ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA

ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 06 DE DICIEMBRE DE 2007

Presidencia de la C. Diputada Kenia López Rabadán

(11:45 horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LOPEZ RADABAN.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados presentes.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 37 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Agradecemos a todos su puntual asistencia a este segundo pase de lista.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión ordinaria 6 de diciembre de 2007.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Equidad y Género, mediante el cual solicitan prórroga, para analizar y dictaminar un asunto.
- 5.- Uno de la Comisión de Equidad y Género, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 6.- Uno de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 7.- Uno de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Equidad y Género, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 8.- Dos de las Comisiones Unidas de Equidad y Género y de Derechos Humanos, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 9.- Uno de la Comisión de Protección Civil, mediante el cual solicita prórroga par analizar y dictaminar un asunto.

- 10.- Uno de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Juventud, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 11.- Dos de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Administración Pública Local, mediante los cuales solicitan prórroga, para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 12.- Uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Juventud, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 13.- Uno de la Comisión de Seguridad Pública y de Educación, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 14.- Dos de la Comisión de Seguridad Pública mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 15.- Uno de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, mediante el cual solicita prórroga par analizar y dictaminar un asunto.
- 16.- Uno de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual hace del conocimiento del Pleno un asunto.
- 17.- Doce de la Secretaría de Gobierno, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.
- 18.- Uno de la Dirección General del Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano, mediante el cual da respuesta a un asunto.

Acuerdos

- 19.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se modifican las reglas para la celebración de las Sesiones Ordinarias del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, durante el mes de diciembre de 2007.
- 20.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno respecto al otorgamiento de apoyo económico a favor del Teletón.

21.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el que se exhorta a las autoridades del Gobierno de la Ciudad a implementar una campaña de concientización sobre la Ley de Protección a los No Fumadores.

Dictámenes

- 22.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para fomentar en la sociedad del Distrito Federal, una cultura preventiva, que desaliente la compra de juguetes bélicos, que presenta la Comisión de Seguridad Pública.
- 23.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del Secretario de Salud, doctor Manuel Mondragón y Kalb, y presente un informe sobre el uso de los recursos ejercidos durante el año, así como los programas, acciones y prioridades de Gobierno en materia de salud y un plan de corto, mediano y largo plazo para combatir la desnutrición en niños en el Distrito Federal y muertes prematuras, y lo exponga a esta Asamblea Legislativa, que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social.
- 24.- Dictamen para la entrega de la Medalla al Mérito en Ciencias correspondiente al año 2007, que presentan las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y de Cultura.
- 25.- Dictamen para la entrega de la Medalla al Mérito en Artes correspondiente al año 2007, que presentan las Comisiones Unidas de Cultura y de Ciencia y Tecnología.

Iniciativas

- 26.- Iniciativa de reforma y adiciones a la Ley para Prevenir la Violencia en los Espectáculos Deportivos en el Distrito Federal, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 27.- Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se crea la Ley de Coordinación Fiscal del Distrito Federal y sus demarcaciones territoriales, que presenta la

diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

- 28.- Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 273 bis al Código Penal para el Distrito Federal, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 29.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, que presenta el diputado Daniel Ramírez Del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 30.- Iniciativa con proyecto de Ley de Austeridad, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 31.- Iniciativa de reformas a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 32.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas en el Distrito Federal, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 33.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 294 del Código Financiero del Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 34.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 63 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y una fracción al artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a efecto de que se emita un dictamen por parte de la Secretaría de Finanzas acerca del impacto presupuestal de las iniciativas y puntos de acuerdo turnadas a las comisiones y al pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, que presenta el diputado Nazario Norberto Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 35.- Iniciativa que reforma, modifica y adiciona diversas disposiciones al Código Financiero del Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.
- 36.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 40, 44 y 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 37.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican los artículos 13 fracción II y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y se modifica el párrafo segundo del artículo 41 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 38.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, que presenta el diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 39.- Iniciativa de adiciones y reformas al Código Financiero del Distrito Federal, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 40.- Iniciativa de reforma con proyecto de decreto por el cual se reforma el artículo 176 del Código Penal del Distrito Federal, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.
- 41.- Iniciativa con proyecto de decreto para crear la Ley de Protección a Datos Personales para el Distrito Federal, que presenta el diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

- 42.- Iniciativa con proyecto de decreto de reformas a la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de Setenta Años, Residentes en el Distrito Federal, que presenta la diputada Laura Piña Olmedo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 43.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VI del artículo 351 y la fracción IX del artículo 356 del nuevo Código Penal para el Distrito Federal, que presenta la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.
- 44.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Leonardo Álvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Proposiciones

- 45.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal que presente ante esta Soberanía, correspondiente al ejercicio fiscal 2008, se incorpore la perspectiva de género y la transversalidad de ésta que permita ejecutar políticas públicas, programas y acciones para elevar la calidad de vida de las mujeres de la Ciudad, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 46.- Con punto de acuerdo relativo al turismo sexual, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 47.- Con punto de acuerdo sobre estacionamientos públicos, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 48.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, a que habilite la parte inferior del puente vehicular Santa Ana Eje vial 3 Oriente, como estacionamiento para los vecinos de la Unidad Habitacional CTM VII Culhuacán y se instale una mesa de trabajo para atender ésta demanda Ciudadana, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 49.- Con punto de acuerdo a través del cual esta Soberanía, solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instruya al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, arquitecto Arturo Aispuro Coronel, así como al Jefe Delegacional en Iztapalapa, licenciado Horacio Martínez Meza para que lleve a cabo la revisión y actualización del acuerdo por el que se declara zona especial de desarrollo controlado y se aprueban su normatividad y los usos a los que será destinado el predio conocido como El Molino, delegación Iztapalapa y se elabore el programa parcial de desarrollo urbano correspondiente, que presenta el diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 50.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a todos los funcionarios públicos y miembros de esta Asamblea Legislativa se abstengan de realizar acciones tendientes a promocionarse personalmente en cualquier medio hasta en tanto no se lleguen los tiempos electorales que permitan realizar dichas acciones, y en el caso de los diputados de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se apeguen a los lineamientos establecidos en las normas generales para la asignación y comprobación de fondos de los módulos de atención, orientación y quejas Ciudadanas, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.
- 51.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al director del Instituto de Vivienda del Distrito Federal y al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, realicen los dictámenes técnicos necesarios en la unidad habitacional San Pablo,

ubicada en Avenida San Pablo número 396 (antes 390) del pueblo de San Martín Xochináhuac, delegación Azcapotzalco y se realicen las acciones necesarias de reconstrucción de la unidad y en su caso el desalojo y la reubicación inmediata de las familias que se encuentran en riesgo por los daños estructurales de dicha unidad habitacional, que presenta el diputado agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a nombre propio y del diputado Juan Carlos Beltrán Cordero del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

52.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al director del Instituto de Vivienda del Distrito Federal que no proceda la construcción del proyecto de vivienda a desarrollarse en el predio ubicado en avenida central número 68, Pueblo de Santa Catarina, en la delegación Azcapotzalco, hasta que no sean determinados legalmente los linderos del inmueble, con el fin de evitar daños y perjuicios futuros a los habitantes del inmueble constituido en régimen de propiedad en condominio, ubicado en calle Santa Catarina número 13, Pueblo de Santa Catarina, delegación Azcapotzalco, que presenta el diputado Juan Carlos Beltrán Cordero del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a nombre propio y del diputado agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

53.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal emita una declaratoria de desastre ecológico sobre la Zona Chinampera y otras afectadas de la delegación Xochimilco, asimismo, que la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal realice una investigación especial del caso, y la creación de una Comisión de investigación para conocer y solucionar esta contingencia ambiental, que presenta el diputado Alfredo Vinalay Mora, a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez Del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y de los diputados Edy Ortiz Piña y Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 54.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Transportes y Vialidad, al director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, así como al director del Servicio de Transportes Eléctricos, todos del Distrito Federal, para que de manera inmediata realicen las acciones pertinentes para que las refacciones que utilizan tanto el Metro, Trolebuses y Trenes Ligeros que circulan en la Ciudad de México, sean adquiridos con Empresas Mexicanas, que presenta el diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 55.- Con punto de acuerdo para que las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda destinen una partida presupuestal específica, en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2008 para el Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, implemente en coordinación con los titulares de los 16 órganos políticos administrativos, un programa integral de información, prevención y atención del Virus del Papiloma Humano, a fin de erradicarlo en el Distrito Federal, que presenta la diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 56.- Con punto de acuerdo para que las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda destinen una partida presupuestal específica, en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2008 para el Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que se realicen obras de mantenimiento preventivo y correctivo, en las instalaciones de los CEIS, CENDIS, CADIS, escuelas de nivel preescolar, primarias y secundarias de cada uno de los 16 órganos políticos administrativos del Distrito Federal, a fin de que la población escolar cuente con instalaciones dignas y seguras, que presenta la diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 57.- Con punto de acuerdo mediante la que se exhorta atentamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, instruya al Secretario de Finanzas, para que realice adecuaciones a la estructura programática presupuestaria en Materia de Fomento

Cultural, en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2008, que presenta la diputada María Elba Garfias Maldonado, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

58.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, destine recursos suficientes en su programa operativo anual del Presupuesto de Egresos 2008, en materia de Seguridad Pública para diversas colonias de dicha demarcación territorial, que presenta el diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

59.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, a efecto de que informen sobre el estado que guardan, los programas de reordenamiento en vía pública en dicha demarcación, así como mandate a todas las autoridades competentes y en especial a todos los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública a que se apeguen al estado de derecho y respeten las garantías individuales de los comerciantes en vía pública, que presenta la diputada María Elba Garfias Maldonado, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

60.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, para instrumentar acciones tendientes a fomentar que en esta época navideña y fin de año, los establecimientos marcados en el articulo 24 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y aquellos que presenten espectáculos y grupos con música viva, abran a partir de las 10 de la noche las pistas de baile con las que cuenten, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y de diputados del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

61.- Con punto de acuerdo para que este órgano exhorte, al Ejecutivo Federal para que sancionen a los particulares que extraen ilegalmente el agua de pozos clandestinos ubicados en el Distrito Federal, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que amplíe la campaña de difusión que incentiva la cultura del

cuidado del agua en el Distrito Federal, y al director general del Sistema de Aguas del Distrito Federal, para que mejore la calidad del agua potable de la Ciudad, que presenta el diputado Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

- 62.- Con punto de acuerdo para exhortar al director general del Instituto Politécnico Nacional, doctor José Enrique Villa Rivera para que conforme a sus atribuciones atienda las denuncias que diversos alumnos, maestros y padres de familia han realizado en contra del director del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos número 12, "José María Morelos y Pavón", contador Francisco José Torres Arellano por tratarse posiblemente de un asunto de corrupción, hostigamiento y abuso de autoridad en contra de los estudiantes de la Institución, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 63.- Con punto de acuerdo para exhortar a los funcionarios públicos de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades, órganos político administrativos de cada demarcación territorial, así como órganos autónomos para dar cumplimiento a las reformas recientes a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de responsabilidades administrativas, que presenta el diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 64.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta honorable Soberanía para que considere dentro del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2008, como prioritarias las actividades programáticas institucionales a cargo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, y para que se incluyan recursos presupuestales adicionales a los contenidos en la iniciativa de decreto de Presupuesto de Egresos 2008, que presenta el diputado Daniel Ordóñez Hernández, del grupo parlamentario del

Partido de la Revolución Democrática, a nombre propio y de diputados integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

- 65.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que asigne al Instituto de Vivienda del Distrito Federal en el presupuesto del ejercicio 2008, 350 millones de pesos para la rehabilitación y construcción de viviendas, destinadas en beneficio de la población capitalina asentada en Zonas de Alto Riesgo, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 66.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instituya el 8 de diciembre como el Día de los Derechos Humanos de concebido, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 67.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea, considere en la elaboración del Presupuesto de Egresos del año 2008 una partida suficiente para la delegación Cuajimalpa de Morelos con el objeto de realizar obras de mantenimiento, desazolve y ampliación del sistema de drenaje en la demarcación, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 68.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea, considere en la elaboración del Presupuesto de Egresos del año 2008 una partida suficiente para la delegación Cuajimalpa de Morelos con el objeto de realizar obras de mantenimiento y rehabilitación de la carpeta asfáltica, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 69.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea, considere en la elaboración del Presupuesto de Egresos del año 2008 una partida suficiente para la delegación Venustiano Carranza con el objeto de realizar obras de ampliación y mantenimiento en la red

de alumbrado público, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

- 70.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea, considere en la elaboración del Presupuesto de Egresos del año 2008 una partida suficiente para la delegación Venustiano Carranza, para la adquisición, recolección, reposición y mantenimiento de contenedores de residuos sólidos y adquisición de camiones recolectores de basura, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 71.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno y al director del Instituto de la Vivienda, ambos del Distrito Federal, a dejar sin efecto la base cuarta penúltimo párrafo de las denominadas "bases de colaboración para el desarrollo de programas de vivienda", que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 72.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al secretario de Finanzas a que destinen una partida presupuestal especial para el Ejercicio Fiscal de 2008 a diversos programas y proyectos en la delegación Benito Juárez, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 73.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Salud para que se dé un trato digno a las mujeres que viven con VIH-Sida y se les otorguen los servicios médicos adecuados, que presenta la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.
- 74.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional de la Magdalena Contreras, ingeniero Héctor Guijosa Mora informe sobre las acciones que se realizan en esa demarcación para enfrentar la temporada frío invierno, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

- 75.- Con punto de acuerdo por el que se les solicita a diversos funcionarios de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a que comparezcan y rindan un informe ante el pleno de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 76.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a los 16 Jefes Delegacionales, para que en los permisos que otorguen para la venta de artículos navideños en la vía pública, se prohíba la venta de artículos piratas o de contrabando, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 77.- Con punto de acuerdo para que el Gobierno de la Ciudad de México, invierta mayores recursos económicos y humanos en el Servicio de Transporte Eléctrico "Trolebús" y el mismo sea incorporado al Programa de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, que presenta el diputado Leonardo Álvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.
- 78.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, para que convoque, instrumente y coordine un programa de bienvenida a las y los capitalinos que viven, radican y/o trabajan en Estados Unidos y el resto del mundo en temporadas vacacionales, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 79.- Con punto de acuerdo para asignar 1000 millones de pesos a los rubros de conservación y mantenimiento de inmuebles educativos para que los ejecuten las delegaciones, que presenta el diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 80.- Con punto de acuerdo para asignar 2000 millones de pesos a los rubros de conservación y mantenimiento de unidades habitacionales para que los ejecuten

las delegaciones, que presenta el diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 81.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta honorable Asamblea Legislativa, a que se destinen los recursos suficientes a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, para que pueda desarrollar con eficiencia las labores que realiza respecto a la procuración de justicia, a la persecución de los delitos, a la formación profesional de su personal, a la atención y apoyo a las víctimas del delito y demás actividades inherentes a sus atribuciones, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 82.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta honorable Asamblea Legislativa, a que contemple en el presupuesto para el 2008, recursos destinados para acciones concernientes en materia de servicios, esparcimiento y obras para la delegación Coyoacán, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 83.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Órgano Legislativo, para que etiquete en el presupuesto 2008 asignado a la delegación de Coyoacán, los recursos necesarios para terminar la construcción del Centro de Desarrollo Social Comunitario "Pampa Pipiltzin", ubicado en la Calle de Rosario Castellanos s/n en la Unidad Habitacional Culhuacán sección 8, casi esquina con Francisca García Batle en la delegación Coyoacán, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 84.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Órgano Legislativo, para que contemple en el presupuesto para el 2008, los recursos necesarios para la rehabilitación del parque ecológico en los terrenos con que cuenta el Museo Diego Rivera Anahuacalli, que consta de cuarenta y seis mil metros cuadrados y que desde su fecha de inauguración, en el

año 1964, dicha área no se ha abierto al público, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

85.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Honorable Asamblea Legislativa, a que se destinen los recursos para que el Instituto de Capacitación Musical, administrado por Musitec A.C., cumpla con su función social como institución encargada de promover el aprendizaje de la música, así como la ejecución de cualquier instrumento musical y el canto, con la única finalidad de promover la cultura y el arte en los jóvenes de la Ciudad de México, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

86.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa, para que contemple dentro del presupuesto asignado a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, los recursos necesarios para la realización del Tercer Festival de las Artes Escénicas, Ciudad de México, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

87.- Con punto de acuerdo para exhortar al secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, informe a esta Soberanía, en virtud del programa de reordenamiento de anuncios, de qué forma se han respetado las licencias vigentes que tengan las personas físicas y morales, así como las atribuciones de la secretaría encaminadas a proteger, conservar y restaurar la imagen urbana de la Ciudad de México, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

88.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que en el ámbito de sus atribuciones como Comisión dictaminadora del proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el año 2008, sea incrementado el monto asignado al programa de vivienda en conjunto del Instituto de Vivienda del Distrito

Federal, que presenta el diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 89.- Con punto de acuerdo para la inclusión de temas propuestos para la elaboración del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2008 del Distrito Federal, que presentan los diputados Jorge Schiaffino Isunza, Marco Antonio García Ayala, Martín Olavarrieta Maldonado y Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 90.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a que valoren durante el análisis del Presupuesto de Egresos para 2008, presentado por el Jefe de Gobierno, asignar una partida específica para la construcción de un puente peatonal con rampas, sobre Avenida Plutarco Elías Calles a la altura de la Calle Chicle, delegación Iztacalco, para uso de las personas con capacidades diferentes y adultos mayores, con un costo aproximado de \$2,500,000, que presenta el diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 91.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a que valoren durante el análisis del Presupuesto de Egresos para 2008, presentado por el Jefe de Gobierno, asignar una partida específica para la construcción de dos puentes peatonales en la colonia Pantitlán, delegación Iztacalco, uno sobre calle 7 y Privada Olvera, y otro en prolongación Río Churubusco a la altura de calle 6, con un costo aproximado de \$3,000,000, que presenta el diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 92.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a que valoren durante el análisis del Presupuesto de Egresos para 2008, presentado por el Jefe de Gobierno, asignar una partida específica para la celebración anual de La Guelaguetza en el Zócalo Capitalino, organizado por la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, con un

costo aproximado de \$1,000,000, que presenta el diputado Antonio Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamientos

93.- Sobre la situación de riesgo o vulnerabilidad por el solo hecho de ser mujer, que presenta el diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Denuncias

94.- Denuncia en contra de los actos que se están cometiendo por la presidencia directiva del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio, correspondiente a los meses de octubre y noviembre de 2007, así como por la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, en relación a los acuerdos emitidos en sesiones ordinarias de fecha 30 de octubre, 6 y 8 de noviembre de 2007, relativos a la excitativa y solicitud de turno que mediante comunicado realizaron los diputados Alfredo Vinalay mora y Edy Ortiz Piña, contenidos en sus escritos de fecha 25 de octubre y 7 de noviembre de 2007, que presenta el presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, diputado Avelino Méndez Rangel.

Efemérides

- 95.- Por el aniversario de la Revolución Mexicana, que presentan diversos grupos parlamentarios.
- 96.- Por el Día Internacional de los Derechos de la Infancia, que presenta el diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.
- 97.- Sobre el Día Mundial de la Discapacidad, que presenta el diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 97 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea del acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado Secretario. Esta Presidencia comunica que de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado el 27 del presente mes y año, con relación a las reglas para la celebración de las sesiones ordinarias de la Asamblea Legislativa durante los meses de noviembre y diciembre de 2007, se recibieron los siguientes asuntos:

Una iniciativa con proyecto de decreto para crear la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal, que presenta el coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, el diputado Miguel Hernández Labastida. Con fundamento en los Artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del DF, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Asimismo se recibió una iniciativa con proyecto de decreto con el que se modifican los artículos 13 fracción II y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y se modifica el párrafo segundo del artículo 41 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, que remite la diputada Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del PAN. Con fundamento en la Ley Orgánica y el Reglamento, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

También se informa que se recibieron los siguientes puntos de acuerdo.

Primero, para que este Organo exhorte al Ejecutivo Federal para que se sancionen a los particulares que extraen ilegalmente el agua de los pozos clandestinos, y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que amplíe la campaña de difusión del cuidado de agua, y al Director General del Sistema de Aguas del Distrito Federal, para que mejore la calidad del agua potable de la Ciudad de México, presentada por el diputado Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 132 del Reglamento se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Para exhortar al Secretario de Salud para que dé un trato digno a las mujeres que viven con VIH-SIDA y se les otorguen los servicios médicos adecuados, la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria, ha remitido su punto de acuerdo. Con fundamento en el Artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Asimismo se ha remitido un punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea considere en la elaboración del Presupuesto de Egresos del año 2008 una partida suficiente para la Delegación Cuajimalpa, con el objeto de realizar obras de mantenimiento, desazolve y ampliación del sistema de drenaje de la demarcación, suscrito por la de la voz.

Asimismo también un punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea se considere en la elaboración del Presupuesto de Egresos del año 2008 una partida suficiente para la delegación Cuajimalpa de Morelos, con el objeto de realizar obras de mantenimiento y rehabilitación de la carpeta asfáltica, suscrito por la de la voz.

Un tercer punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea considere en la elaboración del Presupuesto de Egresos del año 2008 una partida suficiente para la delegación Venustiano Carranza, con el objeto de realizar obras de ampliación y mantenimiento en la red de alumbrado público, suscrito por la de la voz.

Un cuarto y último punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea considere en la elaboración del Presupuesto de Egresos del 2008 una partida suficiente para la Delegación Venustiano Carranza para la adquisición, recolección, reposición y mantenimiento de contenedores de residuos sólidos y adquisición de camiones recolectores de basura, suscrito por la de la voz.

Los 4 puntos de Acuerdo, conforme al artículo 132 se turnan para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que se destinen recursos a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, del diputado Mauricio Alonso Gutiérrez, del grupo parlamentario del PRD.

Así como para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que se contemple en el Presupuesto para 2008, recursos que en materia de servicios, esparcimiento y obras públicas se destinen recursos para la delegación Coyoacán, del diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez.

Así como un tercer punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Participación Ciudadana para que etiquete en el Presupuesto 2008 asignado a la Delegación Coyoacán, los recursos para tramitar la construcción del Centro de Desarrollo Social, "Pampa Pipiltzin", del diputado Mauricio Toledo Gutiérrez.

Para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que contemple en el Presupuesto 2008, los recursos para la rehabilitación del parque ecológico de los terrenos con que cuenta el museo Diego Rivera Anahuacalli, del diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez.

Asimismo, se recibió un punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que contemple en el Presupuesto 2008 los recursos que para el Instituto de Capacitación Musical, administrado por MUSITEC A.C., cumpla con su función, del diputado Mauricio Toledo Gutiérrez.

Para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que contemple dentro del Presupuesto asignado a la Secretaría del Cultura del Distrito Federal los recursos para la realización del tercer festival de las artes, presentado por el diputado Mauricio Toledo.

Estos 6 últimos puntos de acuerdo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turnan para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se ha recibido también un punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, informe a esta Soberanía del programa de reordenamiento de anuncios en las personas físicas y morales, del diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez. Con fundamento por lo dispuesto en el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Asimismo, se ha recibido un punto de acuerdo del diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del PRD, para asignar 1 mil millones de pesos a los rubros de conservación y mantenimiento de inmuebles educativos para que los ejecuten las delegaciones.

Un punto de acuerdo también del diputado José Luis Morúa Jasso para asignar 200 millones de pesos para conservar, mantener y apoyar a unidades habitaciones a través de las delegaciones.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turnan para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se ha recibido también un punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que valoren durante el análisis del Presupuesto de Egresos para el 2008, asignar una partida específica para la construcción peatonal con rampas sobre avenida Plutarco Elías Calles, para uso de las personas con capacidades diferentes y adultos mayores que ha presentado el diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Asimismo, un punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que valoren asignar una partida específica para la construcción de dos puentes peatonales en la Colonia Pantitlán, del diputado Ricardo Benito Antonio León, del PRD.

Un tercer punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que valoren asignar una partida específica para la celebración anual de la Guelaguetza en el Zócalo Capitalino, presentada por el diputado Ricardo Benito Antonio León, del PRD.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132, estos 3 últimos puntos de acuerdo se turnarán para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 de nuestro Reglamento Interior, se instruye la inserción íntegra de las iniciativas y propuestas con punto de acuerdo antes citadas en el Diario de los Debates, agradeciendo a los diputados que los han remitido la factibilidad del desahogo de estos puntos para su análisis en las Comisiones.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron 15 comunicados: uno de las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Equidad y Género; uno de la Comisión

de Equidad y Género; uno de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables; uno de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Equidad y Género; dos de las Comisiones Unidas de Equidad y Género y de Derechos Humanos; uno de la Comisión de Protección Civil; uno de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Juventud; dos de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Administración Pública Local; uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Juventud; uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Educación; dos de la Comisión de Seguridad Pública y uno de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, mediante los cuales solicitaron prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia, después de hacer un análisis considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa y en tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autorizan, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Secretario. Hágase del conocimiento de los titulares de las Comisiones solicitantes.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, por lo que le solicito amablemente al diputado Secretario pueda dar lectura al mismo.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al oficio de remisión.

México, Distrito Federal, a 29 de noviembre de 2007. Diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Adjunto al presente, remito a usted para su conocimiento copia del acuerdo aprobado por los integrantes de esta Comisión de Vigilancia en su 10^a sesión ordinaria llevada a cabo el pasado 27 de noviembre del año en curso, el cual se detalla a continuación:

Acuerdo número CVCMHLDF/032/07 de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, mediante el cual se instruye a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la realización de las auditorías contempladas en el resolutivo primero del dictamen presentado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública relativo a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Vigilancia ordene a esta última la práctica de diversas auditorías al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal e invite a su Presidente a una sesión informativa en Comisiones Unidas con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, mismo que fue aprobado por el Pleno de la Asamblea en sesión celebrada el día 16 de octubre del presente año.

Al respecto le comento que con este acuerdo se inician los trabajos del resolutivo primero del dictamen mandado por el pleno a la Asamblea Legislativa en la sesión del 16 de octubre del presente año.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Esthela Damián Peralta, diputada.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Hágase del conocimiento del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron 12 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 1 del Director General del Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano.

Asimismo, se informa a esta Asamblea que toda vez que los comunicados que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano colegiado, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes.

Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que toda vez que ha sido distribuido entre las diputadas y diputados un acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se modifican las reglas para la celebración de las sesiones ordinarias del pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante el mes de diciembre de 2007, proceda la Secretaría a consultar al a Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el acuerdo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno respecto al otorgamiento de apoyo económico a favor del Teletón 2007. Proceda la Secretaría a dar lectura del acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de referencia respecto al otorgamiento de apoyo económico a favor del Teletón 2007.

Que el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece que la Comisión de Gobierno es el órgano interno permanente y expresión de pluralidad de la Asamblea, encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma. Como órgano colegiado impulsará acuerdos, consensos y decisiones.

Que el artículo 10 fracción V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece que está facultada para manejar, administrar y ejercer de manera autónoma su presupuesto.

Que ha sido política de este órgano Legislativo brindar apoyo económico a los grupos vulnerables a través de las instituciones, organizaciones y asociaciones civiles autorizadas.

Que durante la sesión de la Comisión de Gobierno de fecha 3 de diciembre de 2007 se dio cuenta del comunicado del diputado Miguel Angel Errasti Arango, quien solicita apoyo de este órgano interno de gobierno para que a través de un acuerdo se solicite el donativo de un día de dieta por parte de los diputados a favor del Teletón 2007.

Que en la misma sesión la Comisión de Gobierno acordó formular un exhorto a los integrantes de la IV Legislatura a efecto de que los diputados que así lo deseen manifiesten su autorización por escrito donen un día de dieta a favor del Teletón 2007.

Bajo los principios de plena equidad, racionalidad, disciplina, austeridad y transparencia, se somete a consideración de la Comisión de Gobierno el siguiente acuerdo:

Primero. Se aprueba formular un atento exhorto a los integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura a efecto de que los diputados que así lo deseen y manifiesten su autorización por escrito donen un día de dieta a favor del Teletón 2007.

Segundo. Se instruye a la Oficialía Mayor y a la Tesorería General de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a efecto de realizar los trámites necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo.

Dado en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobierno a los 3 días del mes de diciembre del año 2007.

Firman: diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez, Presidente; diputado Agustín Guerrero Castillo, Secretario; diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, coordinador del grupo parlamentario del PAN; diputado Jorge Schiaffino Isunza, coordinador del grupo parlamentario del PRI; diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, coordinador del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, diputado Ricardo Benito Antonio León, diputado Juan Carlos Beltrán Cordero.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el Acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el acuerdo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuir copia del presente acuerdo entre las diputadas y diputados y remítase a la Oficialía Mayor y Tesorería de este órgano colegiado para los efectos conducentes.

A continuación, a efecto de dar lectura a un acuerdo de la Comisión de Gobierno de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el que se exhorta a las autoridades del Gobierno de la Ciudad a implementar una campaña

de concientización sobre la Ley de Protección a los No Fumadores, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, compañera Presidenta.

Vamos a dar lectura al acuerdo que acaba de mencionar la compañera Kenia López Rabadán y documento que tiene los siguientes antecedentes:

Que durante el presente Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio de la IV Legislatura en sesión correspondiente al 2 de octubre del año 2007, el pleno de la Asamblea Legislativa aprobó reformas a la Ley de Protección a los No Fumadores en el Distrito Federal.

Que la citada reforma desde una perspectiva de salud pública, pretende determinar acciones efectivas que hagan viable el control del consumo del tabaco y la protección de la salud de aquellos ciudadanos que han decido no fumar.

Que se estableció y se ha documentado que el contacto con el humo del tabaco se da principalmente en espacios públicos y los lugares de trabajo, reunión, convivencia, negocios, restaurantes, etcétera, en todo el Distrito Federal.

Que de acuerdo con la propia reforma existen datos técnicos especializados y afirmaciones de la comunidad científica y médica que señalan que los sistemas de ventilación en espacios públicos no son una solución para evitar el daño a los no fumadores, ya que su alcance no satisface los elementos para la debida protección de los no fumadores.

Que el hecho de que actualmente existan y/o se destinen zonas de fumar y de no fumar, no contribuyen de forma alguna a conservar ambientes libres de humo de tabaco y que la forma más correcta de proteger la salud de los no fumadores es prohibir el consumo del tabaco en la totalidad de espacios públicos.

Que es falsa toda apreciación, declaración y enfoque que afirma que los ambientes libres de humo de tabaco pueden perjudicar a los negocios, tratándose principalmente de bares, restaurantes e inclusive aquellos de la industria turística,

Que es importante que la población en general y los dueños y responsables de lugares de reunión, negocios, bares, restaurantes, etcétera, conozcan previo a su entrada en vigor las reformas y disposiciones que habrán de normar la conducta de quienes tienen el hábito de fumar y de todos los establecimientos públicos con las obligaciones de acatar las reformas aprobadas por la Asamblea Legislativa.

Que parte de la campaña realizada por las autoridades y la propia Asamblea deben enfocarse a dar a conocer a los establecimientos que de acuerdo con estudios realizados en otros países existe la evidencia de que la aplicación de esta disposición no ha afectado las ventas del conjunto de negocios, no se han observado caídas de las mismas y que las ventas ha permanecido estables, por lo que se puede concluir que los resultados obtenidos son sólidos y constituyen una prueba de que las afirmaciones de caída en las ventas producto de la aplicación de normas, de espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco en establecimientos no tienen sustento.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Gobierno emite el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Gobierno del Distrito Federal inicien una campaña de concientización entre la población del Distrito Federal y los dueños y responsables de establecimientos públicos, a fin de darle amplia difusión a la Ley de Protección de los No Fumadores, señalando ampliamente los derechos y obligaciones que de ella se desprenden y que además se fije la fecha en la que entrará en vigor.

Dado en el recinto legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 3 días del mes de diciembre del año 2007.

Por la Comisión de Gobierno: Diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez, Presidente; diputado Agustín Guerrero Castillo, Secretario; diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, coordinador del grupo parlamentario del PAN; el de la voz, del grupo parlamentario del PRI; el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo,

coordinador de la coalición parlamentaria Socialdemócrata; el diputado Isaías Villa González, integrante, e diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante; el diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, integrante, y el diputado Sergio Ávila Rojas, integrante.

Es cuanto, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN CARLOS BELTRÁN CORDERO.-Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno, ambos del Distrito Federal, para los efectos conducentes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública a la propuesta con punto de acuerdo para fomentar en la sociedad del Distrito Federal una cultura preventiva que desaliente la compra de juguetes bélicos.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

Facultamos al diputado Jorge Schiaffino como Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura íntegra del dictamen, para dar paso únicamente a una síntesis. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Aprobado, señor Presidente.

Cumplida su instrucción de Secretario interino.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Schiaffino, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Se somete ante el Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal la aprobación del dictamen de la propuesta con punto de acuerdo para fomentar en la sociedad del Distrito Federal una cultura preventiva que desaliente la compra de juguetes bélicos.

Con fecha 13 de diciembre de 2006 se aprobó ante el pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la proposición con punto de acuerdo para fomentar en los sectores de la sociedad en el Distrito Federal una cultura preventiva que desalienta la compra de juguetes bélicos.

Con motivo del punto de acuerdo mencionado, diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa realizaron recorridos en mercados y corredores en diversos puntos de la Ciudad donde en época navideña se comercializan juguetes bélicos. El conjunto de estas acciones se tradujo en diversos operativos conjuntos entre la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y la Procuraduría Federal del Consumidor, recogiéndose el 3 de enero de 2007, 8 mil 339 juguetes réplica de armas de fuego, que posteriormente se procedió a su destrucción.

Asimismo, con motivo del punto de acuerdo del 12 de marzo de 2007, se suscribió un convenio de colaboración entre la Procuraduría Federal del Consumidor, representada por su titular el licenciado Antonio Morales de la Peña, y el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, ingeniero Joel Ortega Cuevas, cuya vigencia es de 3 años contados a partir de la fecha de su firma.

Por su contenido dicho convenio es de gran trascendencia ya que en el mismo se pactó intercambiar la información relacionada con la comercialización de juguetes réplica de armas de fuego, con el objeto de orientar al público consumidor del Distrito Federal respecto de aquellos que pueden afectar la vida, la salud, la seguridad de los consumidores, a fin de desalentar su compra y prevenir la comisión de delitos.

También se acordó capacitar a los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública en sus instalaciones para que brinden el apoyo al personal de la Profeco durante las visitas de verificación que ésta realice en establecimientos mercantiles, así como del comercio informal que lleven a cabo la venta de juguetes réplica de armas de fuego en el Distrito Federal.

Otra acción que se pactó fue la de llevar a cabo un argumento por parte de las fuerzas públicas locales en aquellos puntos de comercio informal en donde se hubiera detectado la existencia de juguetes réplica de armas de fuego.

Adicionalmente a lo anterior señalado se deben considerar las encuestas realizadas por diversos medios de comunicación donde establecen que la venta de juguetes se incrementó en un 60 por ciento en los meses de diciembre y enero en los cuales se presentan una mayor demanda.

Atendiendo a esto, es necesario continuar fomentando en la sociedad la cultura preventiva que desaliente la compra de juguetes bélicos durante el mes de diciembre del 2007 y enero del 2008, dado que en estos son en donde se presenta una mayor venta de los juguetes antes referidos.

En tal virtud, en mérito de lo antes expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, acordamos resolver y se resuelve:

Primero.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo presentada por los diversos diputados.

Segundo.- En consecuencia se exhorta a los padres de familia y a los directivos de escuelas particulares y oficiales del Distrito Federal a que eviten adquirir, trasmitir fomentar el uso de juguetes bélicos que inciten a la violencia o actividades delictivas.

Tercero.- Asimismo se exhorta a los comerciantes para que no ofrezcan a la vena juguetes bélicos y participen en el esfuerzo de disminuir la violencia.

Cuarto.- Se exhorta a las autoridades administrativas de las Delegaciones y del Gobierno del Distrito Federal para que el mes de diciembre de 2007 y enero del 2008, en el ámbito de su competencia, verifiquen el cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal en cuanto a que se promueva una cultura sin violencia.

Quinto.- Se hace un atento llamado a los medios de comunicación para que ayuden a difundir a la sociedad las consecuencias en la conducta e información psicológica de la niñez respecto de uso de armas de juguete.

Sexto.- Se solicita atentamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y a la Procuraduría Federal del Consumidor a trabajar conjuntamente a fin de implementar las acciones pactadas en el convenio suscrito el día 12 de marzo del 2007.

Séptimo.- Con el propósito de dar a conocer los contenidos del presente punto de acuerdo se aprueba la inserción de una publicación en dos diarios de circulación nacional.

Atentamente lo firman los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa en su IV versión del Distrito Federal.

Es cuanto, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Jorge Schiaffino. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión "en pro", "en contra" o "abstención". El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda:

Fernando Espino, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Paula Soto, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

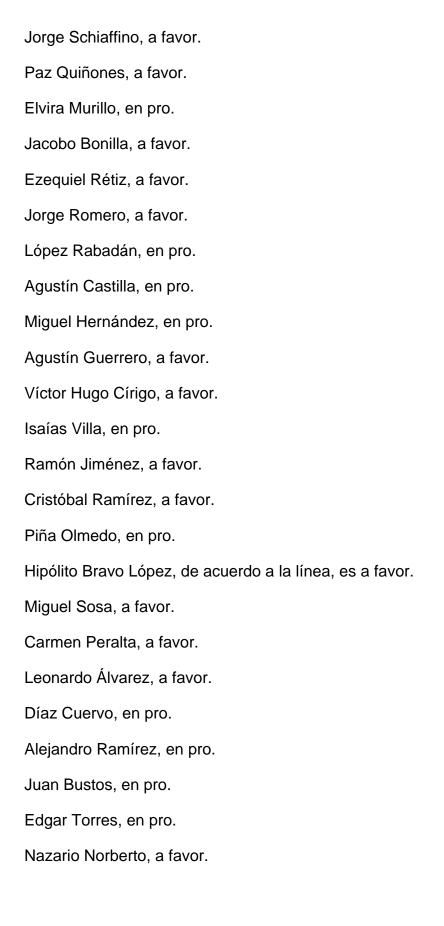
Ricardo Benito, en pro.

Daniel Salazar, en pro.

Mauricio Toledo, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Celina Saavedra, a favor.



Salvador Martínez, a favor.

Samuel Hernández, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Sergio Ávila, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Enrique Vargas, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Ramírez del Valle, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Alfredo Vinalay, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Beltrán, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública.

Remítase al Jefe de Gobierno, al Secretario de Gobierno, al Secretario de Seguridad Pública, a la Procuraduría Federal del Consumidor, a los 16 jefes delegacionales y a la Coordinación General de Comunicación Social de este órgano legislativo, así como a la Secretaría de Educación, federal y local, para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y de Cultura, para la entrega de la Medalla al Mérito en Ciencias del año 2007.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra a la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, a nombre de las Comisión de Ciencia y Tecnología y de Cultura.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- Con su venia, Presidente.

Buenos días, diputadas y diputados.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

Con fecha 15 de agosto de 2007, las Comisiones Unidas de Cultura y Ciencia y Tecnología de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, aprobaron la convocatoria para la entrega a la Medalla al Mérito en Ciencias y Artes 2007, la cual fue publicada en los diarios Universal y Jornada los días 19 y 18 de octubre.

Conforme a lo establecido en el artículo 193 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Ciencia y Tecnología recibió para su estudio y dictamen 11 propuestas de candidatos a recibir la Medalla al Mérito en Ciencias, siendo las siguientes:

De Felipe Sánchez y de la Cámara, Cutberto Simón Medina Ortega, Rubén Argüero Sánchez, Feliciano Sánchez Sinencio; Marcelino Cerejido, Rubén Lisker, Jorge Aceves Ruiz, Jorge Suárez Díaz, Ricardo A. Cantoral Uriza, Silvia Torres Castilleja, Manuel Pensper Sierra.

En tal virtud, las Comisiones Unidas que suscriben el presente dictamen se reunieron el día 29 de noviembre de 2007 a efecto de analizar las propuestas de los candidatos que fueron presentadas en tiempo y forma, aprobándose este dictamen bajo los siguientes considerandos:

Que el artículo 188 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dispone que el reconocimiento en Ciencias se otorgará a los ciudadanos que hayan destacado en cualquiera de los campos de la investigación científica, en el ámbito de las ciencias naturales, exactas y sociales.

Igualmente señala que se concederá a quien haya realizado estudios, descubrimientos, aportaciones o propuestas producto de investigación en cualquier campo de la ciencia, así como proyectos o trabajos creativos que modifiquen o desarrollen el campo tecnológico, que se consideren como aprobada aportación a la ciencia y tecnología y cuya conducta sea un ejemplo de fidelidad a su vocación científica.

Segundo.- Que corresponde a la Comisión de Ciencia y Tecnología analizar los expedientes que se integran para cada aspirante y emitir el dictamen para su aprobación ante el Pleno de la Asamblea Legislativa.

Tercero.- Que haciendo uso de esa facultad se estudiaron cuidadosamente las propuestas presentadas en esta Comisión, sin excluir a ninguna de ellas y con un

criterio objetivo de valoración de los hechos, circunstancias y acciones que las respaldan.

Cuarto.- Que la Asamblea Legislativa en su IV Legislatura se ha pronunciado a favor del reconocimiento de aquellas aportaciones de los ciudadanos del Distrito Federal que han trascendido con sus investigaciones en los campos de ciencias naturales, exactas y sociales.

Quinto.- Que la Comisión de Ciencia y Tecnología recibió, tal y como se indicó en el antecedente tercero, diversas propuestas de ciudadanos, asociaciones civiles, asociaciones culturales, grupos políticos e instituciones.

Sexto-.- Que después de analizar las distintas propuestas, las Comisiones Unidas de Cultura y de Ciencia y Tecnología, con fundamento en el artículo 173 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consideran que los ciudadanos Rubén Argüero Sánchez y Ricardo A. Cantoral Uriza son los candidatos merecedores de la Medalla al Mérito en Ciencias 2007 que otorga esta honorable Asamblea Legislativa.

Séptimo.- Que dentro de su currículum y trayectoria profesional se puede destacar que el doctor Rubén Argüero Sánchez nació en México, Distrito Federal, el 29 de marzo de 1935 y es un eminente médico mexicano, egresado de la UNAM que ha logrado hitos históricos en los avances de la cirugía y cardiología nacional. Tiene una notable trayectoria en pro de la humanidad y ha logrado que el mundo fije su atención en nuestro país; realizó el primer trasplante de corazón en México y ofrece a la humanidad y sobre todo a México el implante de células madre en el corazón para pacientes con insuficiencia cardiaca, distinguiéndose por ser el primero en el mundo con la técnica de siembra, lo cual ha sido una expectativa de vida para muchos pacientes que se consideraban en la línea divisoria de la vida y la muerte.

Segundo, el doctor Ricardo A. Cantoral Uriza nació en la Ciudad de México el 25 de agosto de 1958, es investigador nacional en el área de ciencias sociales del CINVESTAV desde el año de 1985, destacado innovador en el campo de la

matemática educativa por sus contribuciones al estudio de los procesos de construcción social y difusión institucional del conocimiento matemático. Sus trabajos han merecido reconocimientos internacionales sumamente destacados, señalo entre otros el Premio Internacional de Investigación en Matemática Educativa que otorga la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía en España y la Sociedad THALES de Educación Matemática, el Premio FINTEX a la excelencia de la investigación sobre educación superior, entre otros.

Es importante comentar que por economía parlamentaria sólo resalté algunas líneas de la amplia trayectoria de los premiados, ya que su currícula extensa será mencionada en la Sesión Solemne que se llevará a cabo próximamente.

Por todo lo anteriormente fundado y motivado, las Comisiones Unidas de Cultura, Ciencia y Tecnología de este órgano Legislativo resuelve:

Único.- Se otorga la Medalla al Mérito en Ciencias 2007 a Rubén Argüero Sánchez y Ricardo A. Cantoral Uriza por los méritos que han sido expuestos en los considerandos del presente dictamen.

Artículos transitorios.

Primero.- De conformidad con el artículo 217 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, publíquese en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal y en los diarios de circulación nacional.

Segundo.- De conformidad con el artículo 219 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, entréguese el reconocimiento Medalla al Mérito en Ciencias 2007 en sesión solemne de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Tercero.- De conformidad con el artículo 222 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, invítese como testigos de honor al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Dado por las Comisiones Unidas de Cultura y de Ciencia y Tecnología para el otorgamiento de la Medalla al Mérito en Ciencias para el año 2007 a los 29 días del mes de noviembre de 2007.

Firman los integrantes de las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y de Cultura el dictamen para la entrega de la Medalla al Mérito en Ciencias 2007.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Gloria Cañizo. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión "en pro", "en contra" o "abstención". El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

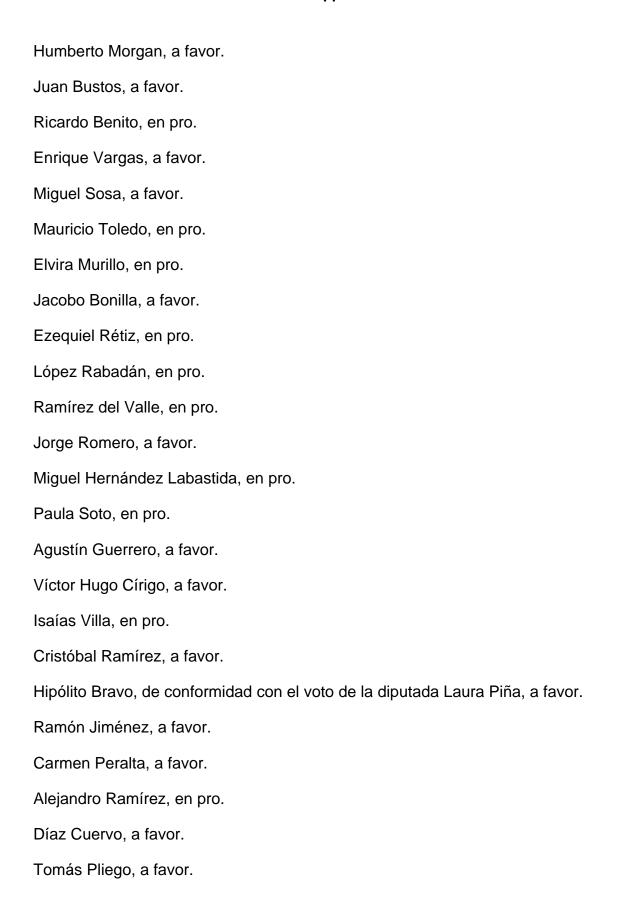
Fernando Espino, en pro.

Gloria Cañizo, a favor.

Martínez Fisher, en pro.

Celina Saavedra, a favor.

Paz Quiñones, a favor.



Jorge Schiaffino, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor

Piña Olmedo, en pro.

Balfre Vargas, a favor.

Samuel Hernández, en pro.

Leticia Quezada, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Alfredo Vinalay, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Juan Carlos Beltrán, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y de Cultura.

Remítase al Jefe de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación, así como a la Coordinación General de Comunicación Social para su publicación en cuando menos dos diarios de circulación nacional y a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para que elabore las reglas de la Sesión Solemne correspondientes; asimismo, notifique a las galardonados.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Cultura y de Ciencia y

Tecnología para la entrega de la Medalla al Mérito en las Artes correspondiente al año 2007.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez a nombre de las Comisiones Unidas de Cultura y de Ciencia y Tecnología.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Las Comisiones Unidas de Cultura y de Ciencia y Tecnología, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 fracción XXVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XXIII, 59 párrafo segundo, 64 y 68 de la Ley Orgánica y 170, 172 fracción II inciso b), 189, 190, 194 y 197 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de acuerdo a lo establecido con el numeral 193 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, fueron turnados a los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Cultura y de Ciencia y Tecnología para su estudio y dictamen seis propuestas de candidatos a recibir la Medalla al Mérito en Artes para el año 2007, siendo los siguientes: maestro

Humberto Peraz y Ojeda, escultor, maestro Octavio Urbina Álvarez, pintor, Demián Bichir Nájera, actor, Víctor Hugo Rascón Banda, dramaturgo, Delfino Castillo Alonso, artesano, creador de máscaras tradicionales, Paco Ignacio Taibo, escritor.

Por economía parlamentaria sólo daré lectura a la currícula de los merecedores a la entrega de la Medalla al Mérito de Artes que otorga la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, correspondiente al año 2007; por lo que solicito se inserte del dictamen correspondiente de forma íntegra al Diario de los Debates para su debido conocimiento.

Después de analizar las distintas propuestas, las Comisiones Unidas de Cultura y de Ciencia y Tecnología han definido vía consenso a los candidatos para recibir la Medalla al Mérito en Artes 2007, por sus aportaciones en beneficio del arte de nuestro país y la ciudad a Demián Bichir Nájera, ya con su trabajo realizado desde hace muchos años ha coadyuvado a impulsar el nuevo Cine Mexicano. Sin lugar a dudas ha hecho una gran aportación a la cultura nacional y mundial, siendo un orgullo de nuestra Nación. Por tanto, es de reconocer la labor que ha desarrollado en cada una de sus intervenciones, refrendando su convicción por medio del cine, teatro y televisión.

Durante su trayectoria Demián Bichir ha expresado todo tipo de emociones, ideas, sentimientos y valores que estamos seguros que van a trascender en el tiempo, quedando como un gran legado en las futuras generaciones.

A los 3 años Demián Bichir da inicio a su carrera artística participando en la obra teatral El Periquillo Sarniento de Joaquín Fernández de Lizardi, en el Palacio de Bellas Artes; su primer protagónico lo obtiene a los 17 años en la obra A soledad por el que obtuvo tres premios de crítica especializada. En 1984 Demián formó parte de la gira por todas las Facultades de la UNAM, ENEP y CCH con la obra Manos arriba de Víctor Hugo Rascón Banda. También ha incursionado en la televisión incluso ganando reconociendo de importancia por parte de la crítica especializada en la ciudad de Nueva York. Su trabajo abarca títulos nacionales e

internacionales, ha filmado en Madrid, Barcelona, Nueva York, Bogotá y La Paz, Bolivia.

Casi 12 millones de mexicanos han visto las obras cinematográficas en las que ha participado Demián Bichir Nájera, entre las que destacan Rojo Amanecer, es una película que marcó época en la historia del cine nacional, con ella Demián comparte créditos con Héctor Bonilla y María Rojo, esta cinta se hace merecedora del gran premio del jurado en el Festival de San Sebastián. Películas como Cilantro y perejil, Sexo, Pudor y Lágrimas, Santitos, Ave María y otras más como Todo el Poder.

De igual manera se entrega la Medalla al Mérito en Artes correspondiente al año 2007 al dramaturgo Víctor Hugo Rascón Banda, nacido en 1948, que desde niño ya estaba condenado a ser escritor, como bien lo dice él. A lo largo de su trayectoria ha sido persona responsable comprometida con las causas más vulnerables que envuelven a nuestra sociedad, reflejándose en sus obras con un alto contenido social. Estudió la licenciada en Lenguas y Literatura Española en Chihuahua, año más tarde tomó la decisión de estudiar leyes; realizó su licenciatura especializada, maestría y doctorado en Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México. Su trabajo literario ha sido intenso, siendo reconocido ampliamente por los diferentes actores culturales del Distrito Federal, además trabajar al lado de personalidades como Sabina Merman y Leonor Azcarate. Participó también en talleres del maestro Hugo Argüelles. Sin lugar a dudas, ha realizado un arduo trabajo y desde luego se le reconoce por su actividad constante por el desarrollo cultural de la Ciudad de México.

Rascón Banda entró a la Sociedad General de Escritores de México en 1999 ocupando el cargo como Presidente interino. Sin embargo, actualmente es el Presidente de dicho órgano por su constante labor en pro de los escritores de México, luchando incansablemente por los derechos de los autores de esta sociedad.

La comunidad cultural reconoce en Rascón Banda a una de sus figuras más importantes tanto por sus creaciones, por su destacada participación en el impulso de una sociedad mejor. Ha escrito a lo largo de su trayectoria infinidad de obras teatrales, literarias, guiones para televisión y cine, entre las que destacan Voces en el Umbral, Los Ilegales, Tina Modotti o Retrato en Sepia, La maestra Teresa, Armas Blancas, El Valle de las Montañas, Manos Arriba, Playa Azul, Homicidio Calificado, Máscara Contra Cabellera, Alucinada, Guerrero Negro, Cierren las Puertas, en fin. Obras de teatro como El baile de los montañeses, Voces en el umbral, Teatro del delito, Guerrero negro, Armas blancas, Los niños de Morelia, Sabor de engaño, Contrabando. En fin.

Por tal motivo, las Comisiones de Ciencia y Tecnología y de Cultura resuelven se otorgue la Medalla al Mérito en Artes 2007 al actor Demián Bichir Nájera y al dramaturgo Víctor Hugo Rascón Banda, por sus acciones y contribuciones en el desarrollo cultural de la Ciudad.

Transitorios:

Primero.- De conformidad con lo establecido por el artículo 217 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, publíquese en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación y en los periódicos de circulación nacional.

Segundo.- De acuerdo con el artículo 219 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, entréguese el reconocimiento Medalla al Mérito en Artes 2007 al actor Demián Bichir Nájera y al dramaturgo Víctor Hugo Rascón Banda en sesión solemne en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Tercero.- De conformidad con el Artículo 222 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa invítese como testigo de honor al ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Mauricio Alonso Toledo. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Se va a proceder a recoger la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre un apellido, añadiendo la expresión "en pro", "en contra" o "abstención". El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda:

Fernando Espino, en pro.

Celina Saavedra, en abstención.

Gloria Cañizo, a favor.

Margarita Martínez, abstención.

Paula Soto, abstención.

Humberto Morgan, a favor.

De acuerdo a la línea del diputado Villa, es a favor, Hipólito Bravo.

Juan Bustos, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Mauricio Toledo, en pro.

Hernández Mirón, a favor.

Elvira Murillo Mendoza, abstención.

Jacobo Bonilla, abstención.

Ezequiel Rétiz, abstención.

Ramírez del Valle, en contra.

López Rabadán, abstención.

Agustín Castilla, abstención.

Jorge Romero, abstención.

Miguel Hernández, abstención.

Agustín Guerrero, a favor.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Carmen Peralta, a favor.

Díaz Cuervo, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

Miguel Errasti, abstención.

Salvador Martínez, totalmente a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Leticia Quezada, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Sergio Avila, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Por mi amigo Víctor Hugo Rascón Banda, por supuesto que a favor, Tomás Pliego.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Enrique Vargas, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Alfredo Vinalay, abstención.

Rebeca Parada, en pro.

Juan Carlos Beltrán, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 30 votos a favor, 1 voto en contra, 12 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueban en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Cultura y de Ciencia y Tecnología.

Remítase al Jefe de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación, así como la Coordinación General de Comunicación Social para su publicación en cuando menos 2 diarios de circulación nacional de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, para que elabore las reglas de la Sesión Solemne correspondiente. Asimismo, notifíquese a los galardonados.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 23, 26, 30, 32 y 33 del orden del día, han sido retirados.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa de reforma con proyecto de decreto por el cual se reforma el artículo 176 del Código Penal del Distrito Federal, del diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia, recibió una propuesta con punto de acuerdo por el cual se le solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que reforme los artículos 15, 22 y 23 del Reglamento de Estacionamientos Públicos del Distrito Federal, sobre estacionamientos públicos del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad y de Fomento Económico.

Asimismo, se informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para la inclusión de temas propuestos para la elaboración de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2008 del Distrito Federal, de los diputados Jorge Schiaffino Isunza, a nombre propio y de los diputados Marco Antonio García Ayala, Martín Olavarrieta Maldonado y Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se crea la Ley de Coordinación Fiscal del Distrito Federal y sus demarcaciones territoriales, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Con su venia, diputado Presidente.

Si bien es cierto que nuestro sistema federado surge con la concepción de ser una forma de organización política y económica de la sociedad organizada conforme a él, la propia evolución de la sociedad que habita en el Distrito Federal ha generado una visión con gran profundidad social, política y económica, situación que ha dado lugar a que se precisen los instrumentos concretos que se requieren para que se constituya un sistema eficaz y moderno y actualizado para el mejoramiento integral de todos los mexicanos.

Dentro del marco del nuevo federalismo mexicano, éste debe contribuir a fortalecer no sólo la democracia, sino a consolidar la unidad nacional y sobre todo a propiciar un México más justo y equilibrado, que genere un mayor desarrollo político, económico, regional y administrativo, dando lugar a la participación activa de la sociedad en los diferentes niveles de gobierno.

Es por ello que el nuevo pacto federal o nuevo federalismo mexicano, se debe ver y vivir en forma integral, sin exclusión de actividad o sector económico profesional, debe ser una manera del ser nacional que sea capaz de contribuir al pleno desarrollo de todos y cada uno de los que habitamos en el Distrito Federal, y a su vez para que sirva y permita lograr el mejor de los equilibrios en las relaciones políticas y sociales, pero sobre todo puede ser como ya se mencionó de justicia social, de distribución de riqueza y de combate frontal a los rezagos sociales.

Estamos de acuerdo en que el nuevo federalismo debe y reconoce que nuestra Nación nunca podrá ser fuerte con Estados y Municipios, y en el caso particular del Distrito Federal, con demarcaciones territoriales débiles, pero tampoco lo será

con Estados y Municipios y Demarcaciones Territoriales hipertrofiadas por exceso y con un Gobierno Federal débil y limitado.

Debe dar lugar al fortalecimiento de las autonomías de las entidades federativas y al fortalecimiento y equidad municipal y de las Demarcaciones Territoriales que integran en el Distrito Federal, para así lograr un mayor desarrollo político, económico, regional y administrativo del país, propiciándose con ello una mayor y más comprometida participación social.

Para lograr lo anterior, uno de los instrumentos fundamentales es la coordinación fiscal, ya que permite la armonía en el ejercicio de las facultades impositivas y en las relaciones fiscales entre la Federación y los Estados, puesto que son estos últimos los que tienen competencia impositiva coincidente con la Federación en todas aquellas materias que no le están reservadas a la Federación en forma exclusiva.

El Sistema Nacional de Coordinación Fiscal debe servir primordialmente para fortalecer el federalismo mexicano, pero sobre todo debe comprender una perspectiva más amplia y profunda que permita lograr que los Estados, Municipios y Demarcaciones Territoriales tengan mayores responsabilidades tributarias y responsabilidades en el gasto público.

Si bien es cierto que el Distrito Federal ha visto descender durante los últimos 12 años su coeficiente de participaciones en ingresos federales, han aumentado en su monto como consecuencia de los incrementos anuales que aprueba la honorable Cámara de Diputados a los precios y tarifas de los bienes y servicios que oferta el Gobierno Federal.

Sin embargo, los recursos del Ramo 28, Participaciones en Ingresos Federales, cuando se le entregan al Gobierno del Distrito Federal son centralizados y a la fecha no existe un criterio definido para su aplicación, es decir, se globalizan y distribuyen entre las dependencias, demarcaciones territoriales, organismos y empresas estatales conforme a una política poco homogénea que no corresponde

a un adecuado proceso de planeación y por ende de programación y presupuestación.

Qué decir de los recursos que recibe el Distrito Federal por concepto del Ramo 33, Fondo de Aportaciones Federales, estos fueron instituidos en la Ley de Coordinación Fiscal y tuvieron vigencia a partir de 1998, sin embargo los recursos transferidos al Distrito Federal han tenido poca transparencia en la aplicación por parte de la actual administración capitalina, ya que la información contenida en la Cuenta Pública de los últimos 2 años no especifica o aclara el destino de las transferencias federales dentro de los fondos de aportaciones en que está incluida la Capital del país debido a que su manejo es muy genérico y poco detallado.

Por todo lo antes expuesto y con la finalidad de que exista una congruencia entre las normas de planeación de programación presupuestal y atendiendo a los principios de equidad distributiva para salvaguardar la satisfacción de la demanda de servicios tanto de los habitantes del Distrito Federal como de la población flotante, el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional por mi conducto somete a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Coordinación Fiscal del Distrito Federal y sus Demarcaciones Territoriales.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Celina Saavedra. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 273-Bis al Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

- EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Felicidades, diputado. Adelante.

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.- Gracias.

El suscrito diputado a la Asamblea Legislativa, integrante del grupo parlamentario, sometemos a consideración de esta Soberanía la iniciativa de decreto por el que se adiciona el artículo 273-Bis al Código Penal para el Distrito Federal.

Actualmente el término "indebido" tiene la connotación de ilegal, contrario a la norma o fuera de ella, de aquello que no se justifica ni moral ni legalmente.

En ese sentido, el tipo penal de peculado presenta un problema práctico al que el Ministerio Público acude generalmente para decretar el no ejercicio de la acción penal en una averiguación previa cuando se involucra a altos funcionarios o servidores públicos como el Jefe de Gobierno, titulares de dependencias, entidades u órgano político administrativos.

El problema consiste en arribar a la conclusión mediante la construcción de diversos argumentos de que el servidor público beneficiado con la publicidad de la información y en la que se promueve su nombre no tenía a su cargo o disposición los recursos públicos empleados con tal objeto.

En diversas ocasiones se han presentado casos en los que se ha visto que servidores públicos se promocionan mediante la difusión de propaganda o documentos que a modo de comunicación social difunden su nombre e imágenes principalmente de quienes tienen a su cargo o son responsables de la operación de programas sociales en el Distrito Federal.

La difusión de la imagen o nombres de servidores públicos en el Distrito Federal siempre ha tenido la finalidad de posicionar a los mismos con miras a procesos

electorales o a promocionar la persona de aquellos con fines sociales o políticos, por supuesto a costa del erario público, lo que debe impedirse para que en el futuro no se presente.

Muestra de que ha sido necesario poner un alto a este fenómeno es la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de noviembre del año en curso, en la que se adicionaron tres párrafos al artículo 134 al señalar que el Distrito Federal al igual que las demás entidades federativas tienen en todo momento la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos que están bajo su responsabilidad; que la propaganda bajo cualquier modalidad de comunicación social que de manera institucional difundan las dependencias, entidades y poderes públicos, órganos de gobierno en el Distrito Federal en ningún caso incluyan nombres, voces, imágenes o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

En este orden de ideas es como se ha estructurado la presente iniciativa de reforma que se propone y que consiste en adicionar el artículo 273 bis al Código Penal para el Distrito Federal, de modo que ahora nuestra legislación penal prevea que se equipara el delito de peculado y se sancionará con la misma pena al servidor público que difunda en beneficio propio o de un tercero nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada mediante cualquier tipo de propaganda o documento institucional que bajo cualquier modalidad de comunicación social emitan los órganos Ejecutivo, Judicial, órganos político administrativos u órganos autónomos, así como las entidades de la Administración Pública del Distrito Federal.

En una segunda hipótesis se prevé que se equipara el delito de peculado al servidor público que consienta, permita o tolere que se difunda su voz o imagen en cualquier tipo de propaganda o documento institucional que bajo cualquier modalidad de comunicación social emitan los órganos Ejecutivo, Judicial, órganos político administrativos u órganos autónomos, así como las entidades de la Administración Pública del Distrito Federal.

Es por ello que someto a consideración la presente iniciativa solicitando a la Presidencia de esta Mesa Directiva que sea inscrita íntegramente en el Diario de los Debates tanto el contenido de la exposición de motivos como el texto del decreto.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Con su permiso, diputado Presidente.

Solicito se inscriba la iniciativa íntegra en el Diarios de los Debates, es una iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

De acuerdo con la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños del Distrito Federal, los infantes tienen derecho a la vida, a la integridad y a la dignidad.

En este sentido, los órganos de Gobierno del Distrito Federal tenemos la obligación de garantizarles la sobrevivencia y desarrollo, el acceso a los medios y

los mecanismos necesarios para ello; es decir, como legisladores y aún como integrantes de esta sociedad, nuestras tarea es allegarles una vida libre de violencia, con pleno respeto a su persona, en su integridad física, psicoemocional y sexual; asimismo, debe garantizárseles la protección contra toda forma de explotación, lo cual también es nuestra obligación.

Lo anterior cobra relevancia cuando se tiene el conocimiento actual y certero de la existencia de redes de prostitución infantil que operan en nuestro país con toda impunidad y todo ello sin que hasta el momento haya sido implementado o siquiera propuesto un programa o un marco jurídico eficaz, que la menos intente disminuir los altos índices de ilícitos de carácter sexual que diariamente se comenten en contra de nuestra niñez.

Las cifras no mienten, a nivel mundial cada año cerca de 1 millón de niños y niñas son presas de la explotación sexual comercial. Se trata un fenómeno social que sin duda preocupa, pero que es una lamentable realidad en México y también está presente en la capital del país.

Según estudios elaborados por la Organización de las Naciones Unidas y por la Universidad Autónoma Metropolitana, aproximadamente 5 mil menos de edad son utilizados en las prácticas de comercio sexual, de los cuales más de la mitad se ubican en la zona de La Merced, dentro del perímetro de las Delegaciones Cuauhtémoc y Venustiano Carranza.

Se calcula que en este lugar el 15 por ciento de quienes practica la prostitución son menores de edad; no obstante, en las inmediaciones de Legaria en la Delegación Miguel Hidalgo también se registra un porcentaje considerable de prostitución infantil.

Por su parte organizaciones no gubernamentales han ubicado a la ciudad de México en el segundo lugar de toda la República Mexicana como destino para el turismo sexual, sólo por debajo de Cancún que es la región que encabeza la lista; además, también somos el segundo lugar como país en la mayor producción de pornografía infantil. En este campo contribuye al incremento de la venta de estos

materiales la impunidad en que se comercializan abierta y públicamente en zonas como Tepito, La Merced y en el Eje Central Lázaro Cárdenas de esta ciudad.

Lo alarmante de esta situación es que las cifras que les he revelado son conservadoras, pues debido a la naturaleza clandestina e ilícita de estas actividades, es difícil contar con datos duros que precisen de ser fieles a la cotidianeidad que impera.

Esta realidad habitual para miles de niños avanza y, en otras razones, se debe a la carencia de una sólida formación y orientación preventivas en los núcleos familiares, así como a la falta de coordinación entre las autoridades de los 3 niveles de gobierno e incluso entre éstas y los sectores privado y social respecto de los programas para que estos se ocupen de la prevención, atención y tratamiento de víctimas, porque ésta está pendiente de la implementación de políticas públicas que abatan los factores que originan la explotación sexual infantil.

Por todo lo anterior, es que se vuelve necesario revisar la legislación aplicable para cubrir lagunas para crear y homologar tipos delictivos y sanciones tanto en el ámbito federal como en el local y todo eso es trabajo que nos ocupa, pues no podemos pasar por alto que los diputados de esta Asamblea Legislativa estamos comprometidos con la sociedad y además obligados por las propias leyes a trabajar en beneficio de los habitantes del Distrito Federal.

Cabe resaltar que la Convención Sobre los Derechos del Niño promulgada por la Organización de las Naciones Unidas y ratificadas por el Senado de la República en 1990, en su Parte 1, en el artículo 19, consagra que los estados parte adoptarán las medidas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, explotación y abuso sexual.

Asimismo, en su artículo 34 establece que los estados parte se comprometen a proteger al niño contra todas las formas de explotación y abuso sexuales y se tomarán todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarios para impedir:

Primero.- La incitación o la coacción para que un niño se dedique a cualquier actividad sexual ilegal.

Segundo.- La explotación de un niño en la prostitución y otras prácticas sexuales ilegales.

Tercero.- La explotación del niño en espectáculos o materiales pornográficos.

Específicamente en este caso los asambleístas estamos limitados para evitar la comisión de delitos como la pornografía y la explotación sexual infantiles, pero como legisladores no podemos soslayar nuestra responsabilidad superior.

Es por ello que esta iniciativa que hoy presento, aunque de corte administrativo, pretende al menos obstaculizar la práctica de la prostitución infantil en lo que se le ha llamado el turismo sexual en nuestra Ciudad de México.

En este rubro hay que tomar en cuenta que los delitos mencionados son acciones que se lleven a cabo en cierta medida en establecimientos mercantiles que prestan servicios de hospedaje como los hoteles, moteles e incluso baños públicos y sitios de masajes.

Es por eso que las adiciones y reformas que se presentan van dirigidas a ciertos aspectos del funcionamiento de este tipo de comercios. Aunque estamos conscientes de que con ésta misma no sólo estamos llegando a los establecimientos autorizados, dejando fuera de restricción a los que operan clandestinamente.

El crecimiento de estas prácticas denigrantes para la sociedad es preocupante y mucho más en el Distrito Federal, pues además se convierten en un revés de dimensiones incalculables para el gobierno y sus instituciones, las cuales debido a marcos jurídicos inadecuados a la realidad social, se topan con herramientas inútiles para castigar y frenar este tipo de actividades que lesionan de sobremanera la integridad humana.

Esta propuesta entonces pretende ser una pequeña aportación que sirva para sensibilizar a los dueños y operadores de estos giros mercantiles para que

reflexionen en el sentido de que no se busca atacar a comercios de esta naturaleza, pues el espíritu de esta reforma persigue la cooperación de la iniciativa privada para que comprendan que no vale la pena obtener ganancias económicas a costa del sufrimiento de nuestra niñez.

Sería cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa de reformas a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- Diputada Presidenta; diputadas y diputados: Esta iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V al artículo 85 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, es una reforma muy sencilla y tiene que ver con una situación que lamentablemente se ha venido dando en los establecimientos mercantiles y que desde cualquier ángulo que se vea es un acto de discriminación.

Si actualmente un ciudadano acude a una discoteca, a algún lugar, a un establecimiento mercantil, restaurante, un bar, un centro de baile y se le impide entrar por parte de los famosos cadeneros, puede presentar su queja y la delegación está obligada a proceder con la verificación y la calificación de la verificación correspondiente; pero en caso de discriminación la sanción es una

multa, no pasa de ahí, el establecimiento mercantil sigue operando, paga una multa, que para muchos puede ser un pellizco, para muchos puede ser un pelo de gato y para otros puede significar una erogación significativa; pero lo que estamos planteando, en el ánimo de evitar, impedir a toda costa que estos hechos discriminatorios se sigan dando, lo que estamos planteando es que impedir el acceso a establecimiento mercantil en términos de lo dispuesto en el artículo 5º del presente ordenamiento, implica una clausura; una clausura por supuesto temporal a través de la cual el establecimiento es sancionado.

El dueño del establecimiento va y paga la multa y le levantan los sellos de clausura, pero es clausurado y ésta es una señal que nos parece importante ya que lamentablemente en nuestro país las prácticas discriminatorias siguen siendo del todo extendidas y arraigadas, provocan un daño profundo a la dignidad humana, negando o limitando derechos, libertades y oportunidades a los sectores más vulnerables de la sociedad.

La discriminación restringe o anula el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos. Al respecto la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal establece como objetivo principal la protección, defensa, vigilancia, promoción, estudio, educación y difusión de los derechos humanos, así como combatir toda forma de discriminación, exclusión, consecuencia de un acto de autoridad a cualquier persona o grupo social.

En nuestro país, en el año 2001 la no discriminación se elevó como derecho a rango constitucional en el Artículo Uno que dispone lo siguiente: queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atenta contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal puso en marcha el programa contra la discriminación desde marzo del año 2002, diseñando

mecanismos y estrategias de articulación y vinculación con diversos actores sociales para la promoción del derecho a la no discriminación de todas las personas que habitan o transitan en el Distrito Federal, generando la apertura de espacios, de análisis y reflexión sobre discriminación, mismos que involucran a servidores públicos, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y la sociedad en general.

A esta etapa sobrevino la puesta en marcha de la campaña permanente por la no discriminación diseñada para promover y difundir diversas acciones y estrategias enfocadas a la sensibilización y concientización sobre el derecho a la no discriminación, mediante la construcción de sinergias institucionales dando prioridad a la participación de la sociedad en su conjunto.

De manera tal, compañeras y compañeros diputados que prestan atención a las exposiciones, iniciativas o puntos de acuerdo que los diputados de las fracciones parlamentarias que componen esta Asamblea Legislativa presentan en esta Tribuna, la propuesta es concreta: sancionar con mucho mayor severidad a los establecimientos mercantiles que discriminan a mexicanas y mexicanos que asisten a establecimientos mercantiles del Distrito Federal.

Esta iniciativa está signada por los diputados Sergio Ávila Rojas, Edgar Torres Baltazar, José Cristóbal Ramírez Pino, Hipólito Bravo, Balfre Vargas, Enrique Vargas, Avelino Méndez, Ramón Jiménez, Humberto Morgan, Leticia Quezada, Agustín Guerrero y el de la voz.

Es todo, diputada Presidenta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y

dictamen a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al Artículo 63 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y una fracción al Artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a efecto de que se emita un dictamen por parte de la Secretaría de Finanzas acerca del impacto presupuestal de las iniciativas y puntos de acuerdo turnadas a las Comisiones y al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Nazario Norberto Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Con su permiso, diputada Presidenta.

Presentamos una iniciativa de ley con proyecto de decreto porque se adiciona un párrafo al artículo 73 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y una fracción al artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a efecto de que se emita un dictamen por parte de la Secretaría de Finanzas acerca del impacto presupuestal de las iniciativas y puntos de acuerdo turnadas a las Comisiones y al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

La creación de leyes, así como su reforma, modificación o adición, requiere del marco de su elaboración, una serie de lineamientos que delimiten la viabilidad normativa y el alcance económico que estas puedan tener al entrar en vigor, a efecto de cumplir con el acto legislativo que convierte las fuentes reales en normas jurídicas.

La actividad que los órganos legislativo realizan, en el marco de sus funciones, requieren conocer de 3 presupuestos fundamentales; la viabilidad, la eficacia normativa y el costo económico.

La viabilidad política implica la perspectiva política e ideológica que permita que el legislador pueda crear un impacto social con el contenido en las iniciativas, dictámenes y propuestas que deriven un beneficio colectivo para los ciudadanos. En ese sentido, para que una ley tenga una viabilidad política, requiere que en una jerarquía normativa el derecho de los ciudadanos encuentre sobre el contenido concreto de una legislación y de una viabilidad determinada.

La eficacia normativa por su parte consiste en la aplicabilidad jurídica, pero contenido en el texto de la ley, a efecto de que la normatividad produzca en la realidad social, consecuencias de derecho que salvaguarden la esfera legal del gobernado en el ejercicio pleno de sus derechos.

Por tal motivo, para que una reforma tenga eficacia, se requiere que el Estado a través de sus instrucciones garanticen a los ciudadanos los derechos contenidos en la norma jurídica. Sin embargo, para que esos dos supuestos se realicen, se requiere del tercer elemento consistente en el costo económico que una iniciativa, dictamen o propuesta con punto de acuerdo generen desde la perspectiva de que otros órganos del Estado, para cumplir con lo contenido en las leyes, necesitan de los recursos necesarios para aplicar el derecho en ellas contenidas.

De tal forma que el Estado para que cumpla con sus funciones, requiere que se le funde, se le estructure y se le dirija con la responsabilidad debida y valuando en todo su contexto. De ahí la necesidad de que una actividad del Estado, como lo es la legislativa, cuente con la viabilidad política y con la eficacia normativa, sin desvincularse del costo económico, que la aplicación de la Ley requiere para ser verdaderamente efectiva y eficaz, y éste último, un órgano centralizado como es la Secretaría de Finanzas, puede y debe emitir en relación con el impacto presupuestal que originen las iniciativas y las propuestas con punto de acuerdo que se presenten ante las Comisiones en sus reuniones de trabajo o ante el pleno de la Asamblea Legislativa.

Lo anterior porque debe entenderse que la facultad legislativa toma 2 etapas de la creación que plasma en las normas de la voluntad del pueblo y la de aplicación de la norma jurídica que busca bienestar a los ciudadanos.

Sobre este contexto surge la siguiente interrogante: ¿Para qué es necesaria la existencia de leyes que crea el Estado a través de sus Órganos Legislativos si no se cumple con lo contenido en esas normas por no existir los medios económicos para que los órganos estatales las hagan viables y se posibilite su cumplimiento?

La respuesta a dicho cuestionamiento consiste en la intervención de un órgano de la Administración Pública Local que en ejercicio de las atribuciones conferidas por la ley evalúe el impacto presupuestario de las iniciativas y propuestas con puntos de acuerdo que se presentan en las Comisiones y en el Pleno de la Asamblea Legislativa.

Con la reforma que se propone se busca que la elección general de política presupuestal de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal se convierta en el órgano facultado para emitir dictámenes sobre el impacto presupuestario y el costo económico que las iniciativas y puntos de acuerdo generen cuando se presenten por las Comisiones ante el Pleno de la Asamblea Legislativa.

Por lo consiguiente, pongo a su consideración las siguientes propuestas:

Artículo 1º.- Se adiciona un párrafo al artículo 63 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para quedar en los siguientes términos: Artículo 63.- La iniciativa o propuesta con punto de acuerdo que se presente ante las Comisiones o ante el Pleno de la Asamblea Legislativa deberá contener el dictamen emitido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal acerca del impacto presupuestal que dicha actividad legislativa genere.

Artículo 2º.- Se adiciona una fracción al artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Local, para quedar como sigue: Artículo 30.- A la Secretaría de Finanzas corresponde el despacho de las materias relativas a: el desarrollo de las políticas de ingresos y administración tributaria, la programación,

presupuestación y evaluación del gasto público, así como el de representar el interés del Distrito Federal en controversias fiscales y en toda clase de procedimientos administrativos ante los tribunales en los que se convierta el interés fiscal de la entidad y específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:

Se adiciona fracción XXI: Efectuar en un plazo no mayor de 15 días hábiles el análisis del impacto presupuestal de las iniciativas y propuestas con punto de acuerdo que le sometan a su consideración las Comisiones de la Asamblea Legislativa por conducto de su Mesa Directiva. El término señalado será a partir de la fecha en que dichos documentos sean recibidos en la Secretaría de Finanzas.

Artículos Transitorios:

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en un término de 60 días hábiles emita el reglamento que contenga los lineamientos que se sujetan a la Dirección de Política Presupuestal de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, quien tendrá como función la evaluación del impacto presupuestario de las iniciativas y propuestas con punto de acuerdo que las Comisiones presenten ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Muchas gracias, diputados.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa que reforma, modifica y adiciona diversas disposiciones al Código Financiero del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.- Gracias, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria le solicito se anexe al Diario de los Debates de la iniciativa íntegra, que tiene que ver con propuestas de modificaciones al Código Financiero del Distrito Federal para garantizar que en el 2008 se trabaje desde la Secretaría de Finanzas en la modernización del Sistema de Control y de Gestión Presupuestaria. Asimismo, se proponen mecanismos para mejorar los controles sobre el ejercicio de programas sociales tanto a nivel de gobierno central como a nivel delegación. Estos dos elementos sin duda con el objetivo de mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos en la Ciudad de México.

Así es que le solicito, diputada Presidenta, se inserte esta iniciativa en el Diario de los Debates y agradezco el uso de la tribuna.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 40, 44 y 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Con el permiso de la Presidencia.

La iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 40, 44 y 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 461 del Código Financiero del Distrito Federal pretende que la creación de organismos descentralizados, empresas paraestatales y fideicomisos públicos sean sometidos a ratificación por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Actualmente el control ejercido por la Asamblea en la revisión de la Cuenta Pública es a posteriori, es decir posterior a la revisión del acto objeto de control, sin embargo es necesario que dotemos a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal de un control previo o a priori con la finalidad de evitar la modificación discrecional hecha por el Gobierno del Distrito Federal a las asignaciones económicas.

La creación de fideicomisos públicos por la Administración Pública del Distrito Federal ha sido sensible a las afectaciones presupuestales y objeto de numerosas críticas tanto en su operación como en su financiamiento. Ello cada seis meses es evidenciado por las auditorías que posteriormente realiza la Asamblea Legislativa a la Cuenta Pública correspondiente, así como las numeras observaciones y recomendaciones elaboradas para tal efecto.

No es ajeno a esta Asamblea que en múltiples ocasiones y derivado del análisis de la Cuenta Pública las auditorías entregadas por la Contaduría Mayor de Hacienda manifiestan una serie de irregularidades. Tenemos documentado sin duda el caso de SERVIMET, FIMEVIC y muchos otros fideicomisos por los cuales a toro pasado no se puede hacer absolutamente nada.

Se modifica el texto del artículo 461 del Código Financiero del Distrito Federal, el cual describe los requisitos para constituir, modificar o extinguir fideicomisos, todos ellos públicos, incorporando al texto el requisito de la ratificación por la Asamblea Legislativa, así como cuando los fideicomisos no cuenten con la autorización, la ratificación y el registro de la secretaría procederá su extinción o liquidación.

En cuanto a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en la modificación a los artículos 40, 44 y 46 se incorpora la condición a ser ratificados por la propia Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Debido a lo anterior consideramos oportuno someter a consideración de la Asamblea la ratificación del acto jurídico administrativo del Jefe de Gobierno que crea, modifica o extingue organismos descentralizados, empresas públicas y fideicomisos públicos, ejerciendo así no solamente un control económico sino político válido previo a la formalización del acto que daría vida a las entidades paraestatales, ello a través de la modificación a los artículos 40, 44 y 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública y al artículo 461 del Código Financiero del Distrito Federal.

Se trata de dotar de mejores mecanismos no sólo para transparentar y ejercer mejor los recursos, que son recursos de todos los ciudadanos de esta capital; se trata de darle una verdadera fuerza fiscalizadora, oportuna y que cuando tengamos los tristemente célebres casos de SERVIMET, FIMEVIC y otros tantos, no podamos quedarnos con los brazos cruzados y veamos que el recurso se ejerce de manera indebida. Es por el bien de esta Asamblea y es para fortalecer en términos de mecanismo, de control y fiscalización al Órgano Legislativo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa

del Distrito Federal, se instruye la inserción integra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto por el que se modifican y se adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Diputada Presidenta.

Estimados amigos diputados:

Actualmente el SEMEFO es considerado por la Ley Orgánica del Tribunal como un auxiliar de la administración de justicia y que en la iniciativa se presente darle el rango de dependencia del Tribunal y con ello constituirlo como un área más de apoyo directo al Tribunal, tal como es la Dirección Generales de los Anales de Jurisprudencia o el Instituto de Estudios Judiciales.

Un instituto es aquél organismo público o privado que entre otras funciones realiza actividades de investigación de actividades docencias, en el cual es un objetivo más de la iniciativa, logrando que además de practicar necropsias o valoración de lesiones, también pueda desarrollarse en el ámbito de la docencia y de la investigación.

Por lo que hace la docencia a través de la impartición de diplomados, especialidades e incluso estudios de maestría y doctorado, ya no bajo convenios con instituciones académicas como actualmente se da con la UNAM, sino impartirlos por si mismos como instituto, buscando incluso el reconocimiento de

validez oficial de los estudios otorgados por el mismo, además de otorgar programas de capacitación y especialización a jueces, magistrados y servidores públicos del Tribunal, logrando con ello que los mismos obtengan mayores conocimientos de habilidades para un mejor desempeño de la carrera judicial a través de la sensibilización de los mismos respecto de labor del médico forense.

Dentro de esta iniciativa se pretende lograr una mayor especialización de los médicos adscritos al Instituto al aumentar los requisitos que se establecen para poder ocupar el cargo de director y subdirector o perito del Instituto, lo que actualmente es el SEMEFO.

Se aumenta el número de años de práctica profesional de los médicos aumentando de 5 a 8 años para el director y de 3 a 6 años para el subdirector y de 6 meses a 1 año para los peritos, ya que en la práctica en la vida diaria dota al médico de valiosas herramientas derivadas de la experiencia, tener una especialidad en medicina forense para los peritos y una maestría para el director y subdirector del Instituto, lo cual se justifica debido a que entre más alto el cargo que se desempeña, más alto debe ser el grado de especialización y de conocimientos que debe poseer este médico,

3.-. Contar con la certificación del Consejo Mexicano de Medicina Legal y Forense, que es el órgano que cuenta con más de 15 años de experiencia en la certificación de cirujanos en esta materia.

Todo ello redundará en un mejor desempeño de las funciones médico forenses con el único objetivo de optimizar los recursos del Instituto, coadyuvar en una mayor medida de la preocupación y de procuración de justicia y derivado de ello otorgar mejores servicios a la ciudadanía en el Distrito Federal.

Los médicos adscritos al Ministerio Público. Una de las diligencias en el Ministerio Público debe ser solicitar para integrar debidamente la averiguación previa, es el peritaje en medicina forense, el cual permite al juzgador conocer las circunstancias y tiempo y modo de ejecución de un delito. La labor del médico forense comprende el trabajo con cadáveres y con personas vidas, ejemplo la valoración

de lesiones o certificado de estado físico de las víctimas o de un presunto responsable, por lo que el SEMEFO constituye un gran apoyo para la ciudadanía en el Distrito Federal, incluso para la de los estados del país, ya sea que se encuentran en tránsito o bien porque otros servicios forenses soliciten auxilio al Distrito Federal.

Un problema que tienen hoy los médicos forenses del SEMEFO es que trabajan con los cadáveres hasta el momento en que estos llegan a las instalaciones, pero desconocen las circunstancias por las cuales fueron encontrados y la forma en la que fue encontrado el cuerpo, ya que estos no acuden al típico llamado levantamiento del cadáver, perdiendo valiosos elementos para la adecuación integración de los peritajes en medicina forense, lo que se pretende modificar con esta iniciativa.

Otro elemento que permite hacer más factible la iniciativa es que la construcción de la nueva sede del SEMEFO, la cual dio inicio desde el mes de septiembre de 2006 y que fue formalmente entregada apenas el martes pasado. El nuevo edificio cuenta con tecnología de punta que permitirá al instituto ser uno de los soportes fundamentales para la impartición de justicia no sólo en México, sino también en América Latina, tendrá laboratorios de química, de rayos X y en particular un laboratorio de genética que permitirá la expedición de pruebas de paternidad, lo que reducirá los costos a favor de las personas de escasos recursos.

Evidentemente este nuevo edificio es uno de los elementos más para pensar que el SEMEFO deba de pasar de ser de este Servicio Médico Forense a todo un instituto que tenga más elementos de investigación y de calidad y de profesionalismo que es lo que se requiere aquí en el Distrito Federal.

Le pido a la Presidenta que instruya para que quede integrado en el Diario de los Debates la iniciativa que presenté, con la firma de los diputados integrantes del Partido Acción Nacional.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa de adiciones y reformas al Código Financiero del Distrito Federal, de la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de reformas a la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 70 años Residentes en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Laura Piña Olmedo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO.- Con su venia, señora Presidenta.

Por economía parlamentaria me permitiré dar lectura solamente a un extracto de mi exposición, solicitándole se inserte íntegro el documento en el Diario de los Debates.

La suscrita, diputada Laura Piña Olmedo, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa, IV Legislatura, una iniciativa con proyecto de reforma a la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 70 años Residentes en el Distrito Federal.

En la Ciudad de México el tema de los grupos vulnerables es especial en los adultos mayores que se han destacado. A partir del 12 de septiembre de 2003 el entonces Jefe de Gobierno, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, presentó una iniciativa de Ley con la finalidad de otorgar a este sector una ayuda económica que les permitiera obtener un nivel de vida más digno.

Por ello el 11 de noviembre del 2003, en Pleno la Asamblea Legislativa aprobó, la III Legislatura, por unanimidad el dictamen de la iniciativa de reforma de ley en la que establecía el derecho a la Pensión Alimentaria a los Adultos Mayores de 70 años.

El principal objetivo era formar un gobierno de Estado igualitario que frenara la injusticia en donde los pobres, los débiles, los olvidados encontraran la protección ante las incertidumbres económicas, la desigualdad social y las desventajas, las calamidades donde se pudiera vivir sin angustias ni temores. Esta postulación afirmó en dicha exposición el derecho a una Pensión Alimentaria Universal. La Secretaría de Desarrollo Social en el 2004 señaló que las nuevas pensiones de adultos mayores que vivían en extrema pobreza sólo beneficiarían a poco más de 733 mil personas. Se consideró además que en el país había más de 3 millones 600 mil personas adultas mayores de 70 años y que sólo 2 de cada 10 adultos mayores de 65 años tienen acceso, de 70 años, tienen acceso.

Por lo anterior es necesario crear, adecuar normas jurídicas que garanticen el derecho a una vida digna en la cual se mantengan políticas de atención y protección a grupos vulnerables destacando la Pensión de Adultos Mayores. Sin embargo, establecer como una edad mínima a los 70 años, se deja desprotegido a un sector amplio de la población de la tercera edad, que van de los 60 a 69 años y por diversas circunstancias no pueden trabajar.

En el 2003, al aprobar esta iniciativa, fue severamente criticada y calificada de populista, sin embargo el Gobierno Federal a través de SEDESOL estableció un programa de Atención de Adultos Mayores que busca contribuir a que los adultos

logren superar las condiciones de pobreza alimentaria y ahí se llega a los 65 años.

La legislación laboral del Seguro Social establece como edad de jubilación a los 65 años de edad, en consecuencia sería contemplar esta edad como base para establecer el derecho de la Pensión Alimentaria de los Adultos Mayores.

El espíritu de esta iniciativa establece que el derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 70' años, bajo el criterio de justicia social y razones humanitarias es justamente este criterio para las personas de la tercera edad, a partir de los 65 años puedan gozar y ser merecedoras de dicho programa.

Por lo antes expuesto se estima procedente presentar esta iniciativa de reforma adicionando a la Ley el establecer los derechos de la Pensión Alimentaria a los Adultos Mayores residentes del Distrito Federal basándonos en lo siguiente:

Primero.- Corresponde al Estado y la rectoría a desarrollar para garantizar el fortalecimiento de la soberanía nacional mediante el crecimiento económico y justa distribución del ingreso y la riqueza.

Segundo.- Que de acuerdo a lo dispuesto por la Ley, el Artículo Primero, el desarrollo social tiene como objetivo promover, proteger, garantizar el cumplimiento de los derechos sociales de los habitantes del Distrito Federal.

Tercero.- Que la solicitada ley establezca como prioridad satisfacer las necesidades materiales básicas de la población principalmente en el ámbito alimenticio, la salud, la educación, la vivienda, la infraestructura social.

Cuarto.- Que en el término del Artículo 6, la ley referida, corresponde al Jefe de Gobierno incluir anualmente en el Presupuesto de Egresos los recursos necesarios para la ejecución y cumplimiento de las metas, objetivos de los programas de desarrollo social.

Quinto.- Aproximadamente 860 mil personas adultas mayores de 60 años habitan en el Distrito Federal, más del 58 por ciento son mujeres. Por razón de género sufren discriminación, situación que se agrava por ubicarse en el sector de la

población adulta mayor; aunado a ello, enfrentan problemas de abandono familiar, salud, falta de ingreso para su manutención.

Sexto.- Se requiere la modificación al título de la ley en razón de que el sector de la población se vea beneficiada. Por este tiempo los programas es muy reducido y se deja de lado a adultos de la tercera edad, pues ya no cuentan con posibilidades de trabajar.

Séptimo.- Atendiendo el espíritu de la ley, el análisis como estableció la apropiación de motivos, la ley está justificada por razones humanitarias, además se ha demostrado que evitando la corrupción de gobernantes, con austeridad se puede liberar fondos para la protección y garantizar de forma permanente los programas alimenticios para los adultos mayores.

Por lo expuesto, someto a su consideración la iniciativa de reforma, la Ley que establece el derecho a la pensión alimentaria para los adultos residentes del Distrito Federal al tenor de lo siguiente:

Primero.- Que se reforme el título de la ley en el sentido de reducir la edad de 70 a 65 años, beneficiando un sector más amplio de grupos vulnerables de la población de adultos mayores que sean residentes del Distrito Federal.

Segundo.- Que se reforme el artículo 1, 2, para quedar como sigue: La Ley establece el derecho de la pensión alimentaria a los adultos mayores de 65 años, residentes en el Distrito Federal.

Artículo 1.- Los adultos mayores de 65 años, residentes del Distrito Federal, tienen derecho a recibir una pensión diaria no menor a la mitad de un salario mínimo vigente en el Distrito Federal.

2.- El Jefe de Gobierno del Distrito Federal deberá incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, la asignación que garantice efectivamente el derecho a la pensión alimentaria de todos los adultos mayores de 65 años, residentes del Distrito Federal.

Es cuanto, señorita Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VI del artículo 351 de la fracción IX del artículo 356 del nuevo Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARIA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Gracias, diputada Presidenta.

La de la voz, María del Carmen Peralta Vaqueiro, presento ante este Pleno la siguiente iniciativa.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VI del artículo 351 y la fracción IX del artículo 356 del Código Penal para el Distrito Federal, solicitando al Presidente de la Mesa Directiva gire sus instrucciones para que sea inscrita íntegramente en el Diario de los Debates, por lo que sólo daré lectura de algunos párrafos de la misma.

El Distrito Federal requiere de tareas urgentes que incluyan una adecuada armonización legislativa y avances en materia de procuración de justicia electoral, sobre todo, cuando el nuevo Código Electoral se incluyeron temas de gran trascendencia como lo es el retiro de la propaganda electoral por parte de las coaliciones o partidos políticos.

Sin embargo, la aplicación de las normas que regulan este tema debe ser contundente y por ello es indispensable que los demás ordenamientos legales a los que se hace referencia en las sanciones establecidas en el nuevo Código Electoral, sean legalmente vigentes, es decir, en el caso específico, la sanción que se impone a los partidos políticos o coaliciones que incumplan con el retiro de la propaganda electoral, nos remite a la ampliación de normas penales las cuales sabemos que únicamente podrán aplicarse de acuerdo al principio no hay pena que aplicar sin una ley en la que específicamente se encuentren encuadradas las circunstancias del caso concreto, es decir, si no existe tipo penal, no podrá haber delito y por ende no se puede aplicar ninguna pena o sanción.

Por otro lado, el tercer párrafo del artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece las garantías de la legalidad y exacta aplicación de la ley en materia penal, que recogen el principio "nullum crimen nulla poena sine lege", el cual no se limita a constreñir a la autoridad jurisdiccional a que se abstenga de imponer por simple analogía o por mayoría de razón pena alguna que no esté decretada por una ley exactamente aplicable, hecho delictivo de que se trata, sino que además prevé que un hecho o conducta no descrito en la ley no puede ser catalogado como delito ni engendrar una penalidad para quien lo despliega, así como tampoco aplicar una sanción penal cuando no exista disposición legal que expresamente la establezca.

En ese orden de ideas, la presente iniciativa tiene como objetivo primordial la inclusión de nuevos tipos penales que posibiliten a las autoridades la aplicación de las sanciones a las que se hagan acreedores quienes incurran en la omisión de delitos electorales, específicamente que falten a la obligación de retirar la propaganda electoral, pues solamente de esta manera nuestro Código Penal estará acorde con las intenciones del legislador de establecer nuevas maneras para que la democracia electoral en nuestra ciudad no tenga demasiados impactos negativos para el Erario Público ni para nuestro medio ambiente.

Por ende, para la elaboración de la presente iniciativa se tomaron en cuenta términos e implicaciones jurídicas, electorales y ambientales, así como la delimitación concisa de lo que es propaganda electoral y la inclusión del tipo específico para evitar que existan lagunas en la ley que toleren la comisión de un delito ante la omisión de retirar la propaganda electoral.

Es imprescindible mencionar que en el Distrito Federal las campañas electorales que llevan a cabo los partidos políticos cada vez son más intensas y competitivas y en consecuencia se genera en la ciudad cantidades impresionantes de material de desecho, utilizando de los mismos lo que comúnmente conocemos como basura electoral, que afecta de manera importante las condiciones de nuestro medio ambiente.

Por otra parte, aún cuando la legislación electoral establecida en el artículo 147, lo que para efectos de ese ordenamiento significa propaganda electoral y también señalada la obligación de retirar la propaganda electoral en el artículo 148-Bis del Código Electoral del Distrito Federal, con frecuencia nos encontramos con el nulo cumplimiento de esta reglamentación, ya que las pancartas, gallardetes, mantas de plástico y toda clase de objetos contaminantes continúan en la calle de nuestra ciudad después del día de la elección y durante meses, sin dejar de mencionar que esta propaganda electoral permanecerá por siglos en nuestro medio ambiente, pues están hechos de materia que afecta excesivamente a la naturaleza.

En consecuencia y debido a las crecientes cantidades de propaganda electoral que se produce durante las campañas electorales, es urgente adecuar a la legislación penal en materia electoral para dotar a las autoridades y a la ciudadanía de un instrumento de defensa contra la irresponsabilidad de los partidos políticos y el exceso en la utilización de propaganda electoral que se convertirá en material nocivo para los ciudadanos.

Señores legisladores, se trata también de buscar mejores alternativas para propagar nuestras ideas, lo que repercutirá en favor de la preservación del medio

ambiente y el mantenimiento de una calidad de vida óptima para los habitantes del Distrito Federal.

Por ello resulta igualmente importante promover las modificaciones legislativas conducentes para inhibir la alta generación del exceso de basura electoral y el incumplimiento de retirar la propaganda electoral.

La iniciativa que ahora sostenemos a consideración de esta Asamblea tiene como principal finalidad establecer en el tipo penal adecuado para poder sancionar la omisión de los partidos políticos o coaliciones de retirar la propaganda electoral y para ello se agregará la fracción VI del artículo 351 para establecer en el Código Penal la definición de propaganda electoral de la que habla el nuevo Código Electoral y se adiciona también la fracción IX del Artículo 356 del Código Penal, que establece la sanción que se aplicará a quien incumpla con la obligación referida en el artículo 358 del nuevo Código Penal para el Distrito Federal, referente a que la propaganda electoral deberá ser retirada por los partidos políticos o coaliciones en un lapso menor de 15 días posteriores a la jornada electoral.

Las anteriores medidas tienen como objetivo primordial fomentar una verdadera cultura democrática y ambiental en la que también participen los partidos políticos para que hagan campañas limpias, pero sobre todo para que se genere una cultura de responsabilidad en los partidos políticos y sus candidatos sobre el manejo de su propaganda electoral.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos

de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Leonardo Alvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO LEONARDO ALVAREZ ROMO.- Con su venia, diputada Presidenta.

A continuación leeré la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitando a la Mesa Directiva gire sus instrucciones para que se inscriba íntegramente en el Diario de los Debates, por lo que sólo haré lectura de algunos párrafos de la misma.

El 4 de noviembre de 1919 Venustiano Carranza en su carácter de Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 21 de nuestra Carta Magna, crea la Policía Judicial, la cual estaba conformada por un jefe y cinco agentes, y cuya primera tarea fue la localización y recuperación de un vehículo robado.

A lo largo de más de 88 años de haberse creado por decreto presidencial, la Policía Judicial ha tenido muchas experiencias que los habitantes de la ciudad tenemos que reconocer respecto a este cuerpo de auxilio en las tareas del Ministerio Público, denominado Policía Judicial.

En sus comienzos los agentes de la Policía Judicial recibían la instrucción del agente del Ministerio Público para que en un automóvil de la época recorrieran las calles de la ciudad en busca de probables responsables, siempre y cuando existiera una averiguación previa, distinguiéndose en sus primeros años este cuerpo de apoyo en materia de procuración de justicia, que en su mayoría eran

estudiantes de derecho y vestían de manera formal, es decir con traje y corbata, pues sólo era permitido pertenecer a la policía a los hombres; pero más allá de su vestimenta los investigadores, que era como se les denominaba, lograron la captura del asesino de León Trotsky y a Gregorio Cárdenas Hernández, siendo hasta el año de 1974 cuando un grupo de mujeres fueron dadas de alta como agentes de la Policía Judicial.

Es esta labor la que hombres y mujeres han decidido asumir para auxiliar al Ministerio Público en una de las atribuciones más importantes que tiene a su cargo: el velar por la legalidad y por el respeto de los derechos humanos de los habitantes del Distrito Federal.

Compañeras y compañeros, sabemos que los agentes de la Policía Judicial tienen un papel muy importante en la persecución de los delitos, pero lamentablemente no ha sido reconocida nunca su gran labor. Es de todos conocido que en cumplimiento de su deber han fallecido agentes de esta importante institución; que a través de estos elementos se han hecho detenciones importantes de delincuentes peligrosos, violadores, secuestradores y homicidas, y que recientemente se han realizado operativos para el combate de la piratería, el narcomenudeo, el robo y los delitos ambientales.

Ahora bien, es de resaltar que en ninguna disposición se hace referencia a celebrar el Día del Policía Judicial y en este sentido versa esta iniciativa y mucho menos se tiene considerado entregar reconocimientos o estímulos a la Policía Judicial, como es el caso de los policías que pertenecen a la Secretaría de Seguridad Pública; por lo que con esta iniciativa se podría otorgar el primer estímulo a dichos servidores públicos en reconocimiento a su importante labor.

Por ello estoy seguro que para que los agentes que integran esta institución auxiliadora sigan conduciendo su actuación de forma íntegra, se requieren de incentivos y que mejor que esta Asamblea Legislativa les otorgue la Medalla al Mérito Policial y se dé a conocer a la sociedad el buen desempeño de estos elementos.

En virtud de lo anterior es que propongo la modificación de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y su Reglamento para que se otorgue durante el mes de diciembre de cada año una Medalla al Mérito Policial para aquéllas y aquellos Agentes de la Policial Judicial que se conduzcan con honradez y principios éticos e incluso arriesguen su vida en el cumplimiento de su deber, siendo la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de esta Asamblea la encargada de analizar y asignar a los policías judiciales que serán galardonados por los resultados obtenidos en el cumplimiento de su deber y que sirvan como ejemplo a los demás elementos que forman parte de esta institución, pudiendo la sociedad civil, agrupaciones civiles y las propias autoridades, hacer llegar los candidatos para la Medalla; Medalla que será entregada a un máximo de 6 elementos de la Corporación y 10 más podrán obtener un reconocimiento por parte de esta Soberanía. Esto acompañaría el Día del Policía de la Secretaría de Seguridad Pública que todos los años nosotros reconocemos, el mismo día en que hacemos la Sesión Solemne en donde reconocemos a los policías de la Secretaría de Seguridad Pública, ese mismo día se reconocería al Policía Judicial para que sea justo la labor de reconocimiento que esta Asamblea.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción integra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, emita una declaratoria de desastre ecológico sobre la zona chinampera y otras afectadas de la Delegación Xochimilco; asimismo, que la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal realice una investigación especial del caso y la creación de una comisión de investigación para conocer y solucionar este contingencia ambiental de los diputados Alfredo Vinalay Mora y Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y de los diputados Edy Ortiz Piña y Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Transportes y Vialidad, al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, así como al Director de Servicios de Transportes Eléctricos, todos los Distrito Federal para que de manera inmediata realicen las acciones pertinentes para que las refacciones que utilizan tanto en el Metro, trolebuses y trenes ligeros que circulan en la ciudad de México sean adquiridos con empresas mexicanas del diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Se informa que se recibió una propuesta con punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en la Magdalena Contreras, ingeniero Héctor Guijosa Mora informe sobre las acciones que se realizan en esa demarcación para enfrentar la temporada frío invierno, de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su

Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 45, 48, 62 y 77 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo al turismo sexual, se concede el uso de la tribuna al diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- Diputada Presidenta; diputadas y diputados:

Mientras estamos aquí en este Recinto, en esta Ciudad cientos de niños y de niñas están sufriendo la explotación sexual y la explotación laboral.

La delincuencia organizada, compuesta por mexicanas y mexicanos y extranjeros ha trabajado intensamente, a grado tal de que hoy la explotación sexual y laboral en esta Ciudad es realmente vergonzosa.

Desde esta misma Asamblea Legislativa los diputados y diputadas votamos hace muy poco tiempo una modificación al Código Penal que amplía el abanico de conductas y eleva a sanciones de primer grado la explotación sexual, se tipifica como delito el turismo sexual y la trata. No hemos estado con los brazos cruzados.

Paralelamente y con base en un informe muy completo elaborado por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, diputadas y diputados de esta IV Legislatura presentamos ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal una denuncia penal el día 16 de agosto de este año. Estamos a la espera de resultados por parte de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Desde esta misma Tribuna el Procurador informó que por instrucciones del Jefe de Gobierno se había creado una Unidad Especial para darle seguimiento a este asunto. Hace unos días estuvo aquí al maestro Emilio Álvarez Icaza y a pregunta de un servidor respondió que ya había sido declarado por parte de la Agencia 50 del Ministerio Público. Sin embargo, compañeras y compañeros diputados,

necesitamos reforzar todo lo que tiene que ver con el combate a estas prácticas que involucran, que perjudican y afectan a cientos y decenas de niños y de niñas. Es realmente deleznable y vergonzoso que la Capital por la cual somos diputados se ha convertido en la meca nacional de la explotación laboral y sexual infantil.

Por lo tanto propongo, a nombre de los diputados Daniel Ordóñez, Humberto Morgan, Enrique Pérez Correa, Laura Piña Olmedo, Esthela Damián Peralta, Antonio Lima Barrios, Leticia Quezada Contreras, Salvador Martínez Della Rocca, Paula Adriana Soto Maldonado, Fernando Espino Arévalo, Alejandro Ramírez Rodríguez, Jorge Carlos Díaz Cuervo, Agustín Castilla Marroquín y el de la voz, un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a través del cual se exhorta a la Secretaría de Turismo del Gobierno del Distrito Federal para que realice una campaña permanente e intensa con la finalidad de difundir que el turismo sexual, la explotación sexual infantil es un delito en el Distrito Federal.

De esta manera podemos contribuir con algunos granos de arena para prevenir esta deleznable práctica.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Tomás Pliego Calvo, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta en referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual esta Soberanía solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instruya al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, arquitecto Arturo Aispuro Coronel, así como al Jefe Delegacional en Iztapalapa, licenciado Horacio Martínez Meza, para que se lleve a cabo la revisión y actualización del acuerdo por el que se declara Zona Especial de Desarrollo Controlado y se aprueban su normatividad y los usos a los que será destinado el predio conocido como "El Molino", Delegación Iztapalapa, y se elabore el Programa Parcial de Desarrollo Urbano correspondiente, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MORUA JASSO.- Con su venia diputada Presidenta.

Propuesta con punto de acuerdo a través del cual esta Soberanía solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instruya al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, arquitecto Arturo Aispuro

Coronel, así como al Jefe Delegacional en Iztapalapa, Horacio Martínez Meza, para que se lleve a cabo la revisión y actualización del acuerdo por el que se declara Zona Especial de Desarrollo Controlado y se aprueba su normatividad de los usos a los que será destinado el predio conocido como "El Molino", en la Delegación de Iztapalapa, se elabore el Programa Parcial de Desarrollo Urbano correspondiente y asimismo se interponga ante la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial una denuncia por violación al uso de suelo en comento.

Un programa parcial es el instrumento normativo que establece la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial en áreas específicas. Hasta antes de 1997 a este nivel de planeación se le llamaba Zona Especial de Desarrollo Controlado, ZEDEC, denominación que cambió a Programas Parciales de Desarrollo Urbano.

Los Programas Parciales de Desarrollo Urbano profundizan las condiciones técnicas legales y financieras para el desarrollo de ámbitos territoriales específicos, establecen regulaciones y limitaciones detalladas para los usos del suelo, la conservación, el mejoramiento, el crecimiento urbano incluyendo la participación de los sectores social y privado.

De acuerdo con la declaratoria de Zona Especial de Desarrollo Controlado, ZEDEC, "El Molino", se encuentra publicado en el Diario Oficial de la Federación del mes de noviembre de 1993.

De acuerdo con la declaratoria de Zona Especial de Desarrollo Controlado en términos generales, se mencionan los ordenamientos urbanos del uso del suelo en cada uno de los polígonos en los cuales se divide el predio de "El Molino".

La determinación de los destinos, usos y reservas de tierras, aguas y bosques, son inherentes a la utilidad pública y al interés social. Es de suma importancia para el desarrollo equilibrado de la ciudad, el contar con zonas específicas que permitan el desarrollo de usos comerciales habitaciones, infraestructura, equipamiento y áreas verdes donde se cuenta con infraestructura adecuada.

Por la premura de tiempo, compañeros diputados, quisiera solamente antes de leer el punto de acuerdo, hacer una consideración.

En el predio "El Molino" como lo he expuesto, existe una Zona Especial de Desarrollo Controlado y el año pasado la delegación Iztapalapa destinó un recurso para la construcción de un centro deportivo. Esta obra fue detenida, fue impedida por el Frente Popular Francisco Villa, y al día de hoy nos hemos enterado que violando el uso del suelo de este predio, el Secretario de Desarrollo Social le ha otorgado un presupuesto al Frente Popular Francisco Villa para hacer obras e invadir este predio. Por eso, diputados, les solicito, les pido su voto a fin de que se pueda corregir esta situación.

Leo el punto de acuerdo:

Que esta Asamblea Legislativa solicite respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que se instruya al Secretario de SEDUVI y al Jefe Delegacional Iztapalapa, para que revise y actualicen ese ZEDEC en el predio "El Molino" de la Delegación Iztapalapa, se elabore el programa parcial de desarrollo urbano correspondiente y se interponga ante la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, una denuncia por la violación del uso del suelo en la zona en comento.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte a la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Luis Morúa Jasso se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a todos los funcionarios públicos y miembros de esta Asamblea Legislativa se abstengan de realizar acciones tendientes a promocionarse personalmente en cualquier medio, hasta en tanto no se lleguen los tiempos electorales que permitan realizar dichas acciones y en el caso de los diputados de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se apeguen a los lineamientos establecidos en las normas generales para la asignación y comprobación de fondos de los módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Compañeras y compañeros diputados:

Hace más de un año pasaron las elecciones locales; faltan casi 2 años para las siguientes elecciones; se aprobó una reforma federal y una reforma local por esta misma. Asamblea que prohíbe expresamente que los funcionarios hagan publicidad personal por sus acciones de gobierno. Por eso me sorprende ver mantas, pintas en bardas, pendones y pasacalles, anuncios espectaculares y otros elementos de publicidad que hacen propaganda a distintos funcionarios electos, no a candidatos, no a aspirantes, a funcionarios y diputados, compañeros. No anuncian productos de consumo o servicios disponibles, sino anuncian funcionarios y diputados.

Me dirán y con razón que esta IV Legislatura ha trabajado mucho y bien y que es conveniente que la ciudadanía lo conozca, por ello tenemos la obligación de rendir un informe anual de trabajo ante la ciudadanía.

Lo que me parece incorrecto es que para promover los informes se utilicen anuncios espectaculares con la foto del diputado, que se pinten las bardas con los colores partidistas, que se coloquen cientos de mantas con la imagen del informante, que se haga precampaña.

Tampoco me parece correcto que en la promoción de los servicios se utilicen frases como la de la campaña institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF, que pone en letras grandes sobre las bardas "Marcelo sí cumple". Que diga cómo obtener un desayuno escolar, cómo prevenir la violencia intrafamiliar, cómo usar los servicios o beneficiarse de los programas, pero decir "Marcelo sí cumple", suena a precampaña, si al menos dijera "El DIF sí cumple".

No quiero ahondar en lo que ya he señalado y ya han señalado también otros compañeros y que me lleva a insistir en pedir la renuncia de Martí Batres, volantes y trípticos sobre programas sociales operados por la SEDESO que incluyen fotos del Jefe de Gobierno abrazando beneficiario o cargando niños. No se promueve a la institución sino a las personas.

Hemos visto también mantas y pendones de distintos delegados, diputados federales y locales expresando sus posiciones respecto a ciertas medidas del

Gobierno Federal. Por supuesto que tienen la libertad de expresión de sus ideas y demostrar su oposición a un gobierno, la pregunta es si su foto es imprescindible en su mensaje o es precampaña.

Incluso convocar a eventos de la Convención Nacional Democrática es una libertad de que gozan todos nuestros compañeros que simpaticen con ella, lo que me parece inadecuado, como hay muchos ejemplos, son que utilicen los logo oficiales de la Asamblea o de la Cámara de Diputados.

No estoy presuponiendo el uso inadecuado de los recursos, perfectamente pudieron costearlos con recursos propios. Lo que me preocupa es que de acuerdo al artículo 76 fracción III del Reglamento de Anuncios para el Distrito Federal se requiere autorización de la delegación para colocar mantas y conforme al artículo 55 fracción I del Reglamento del Mobiliario Urbano para el Distrito Federal se revocarán los permisos si se instalan anuncios en sitio distinto al autorizado. La pregunta, compañeros, es: ¿Dónde están los permisos?

Por todo lo anterior, estoy seguro que todos en este recinto apoyaremos algo que no requerirá siquiera que lo mencionemos, no hacer promoción personal, no hacer precampañas encubiertas, simplemente propongo respetar la ley y vivirla en el espíritu de la reforma que acabamos de aprobar.

Compañeros, cesen ya de inmediato sus precampañas.

Pido entonces que suscribamos el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Este Órgano Legislativo exhorta a todos los funcionarios públicos y representantes populares a que se abstengan de realizar acciones tendientes a promocionarse personalmente en cualquier medio, hasta en tanto no lleguen los tiempos electorales que permitan realizar dichas acciones. En el caso de los diputados de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se apeguen a los lineamientos establecidos en las normas generales para la asignación y comprobación de fondos de los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas.

Cuento con su voto en positivo o la ciudadanía entenderá un voto negativo como una intención expresa y manifiesta de incumplir la ley.

Gracias por su atención, y diputada Presidenta, le ruego que de acuerdo como lo he solicitado por escrito, sea la votación nominal.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Gracias, diputado Tenorio.

Se ha recibido por escrito la solicitud para que la votación se lleve a cabo de forma nominal, por lo que conforme al artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, se solicita a la Secretaría consulte en votación nominal si la propuesta presentada por el diputado Xiuh Guillermo Tenorio se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión "en pro", "en contra" o "abstención". El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Fernando Espino, a favor.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Isabel Cañizo Cuevas, claro que a favor.

Martín Olavarrieta, en pro.

Celina Saavedra, en contra.

Sergio Cedillo, en contra.

José Luis Morúa, en contra.

Elvira Murillo, abstención.

Jacobo Bonilla, en contra.

Ramírez del Valle, abstención.

López Rabadán Kenia, abstención.

Jorge Romero, abstención.

Agustín Castilla, abstención.

Miguel Hernández, abstención.

Paula Soto, abstención.

Cárdenas Sánchez, en contra.

Isaías Villa, abstención.

Daniel Ordóñez, en contra.

Cristóbal Ramírez, en contra.

Hipólito Bravo, no me dio clara la línea, por lo tanto abstención.

Ricardo Benito, en contra.

Pérez Correa, a favor.

Ricardo García, abstención.

Margarita Martínez, abstención.

Alvarado Villazón, en contra.

Nazario Norberto, en contra.

Arturo Santana, abstención.

Miguel Errasti, en contra.

Esthela Damián Peralta, en contra.

Balfre Vargas, en contra.

Samuel Hernández, abstención.

Humberto Morgan, abstención.

Tomás Pliego, a favor.

Leticia Quezada, abstención.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Alfredo Vinalay, abstención.

Rebeca Parada, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, 13 en contra, 16 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Director del Instituto de Vivienda del Distrito Federal y al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal realicen los dictámenes técnicos necesarios en la unidad habitacional San Pablo, ubicada en avenida San Pablo número 396, antes 390, del Pueblo de San Martín Xochináhuac, Delegación Azcapotzalco y se realicen las acciones necesarias de reconstrucción de la Unidad y en su caso del desalojo y la reubicación inmediata de las familias que se encuentran en riesgo por los daños estructurales de dicha Unidad Habitacional, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario de Partido Acción Nacional a nombre propio y del diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito se inserte íntegro el texto del punto de acuerdo y en consecuencia sólo daré lectura a la parte medular.

Un grupo de vecinos han acudido a esta representación para manifestar su preocupación por las afectaciones estructurales que sufren hoy en día sus viviendas ubicadas en la Unidad Habitacional San Pablo en la Delegación Azcapotzalco, específicamente a raíz de la presencia de grietas y fisuras y en algunos casos desprendimientos y acabados en techos y paredes como consecuencia de humedad y escurrimientos y por la pésima calidad con las que fueron construidas; sin embargo, quisiera hacer antes una mención de los hechos ocurridos con la finalidad de darnos un panorama general de la situación que viven los vecinos de esta Unidad San Pablo.

El 21 de diciembre de 2001 mediante Escritura No. 2340 se constituyó el Fideicomiso para la adquisición del predio ubicado en la avenida San Pablo No. 396, antes 390, colonia Pueblo de San Martín Xochináhuac, Delegación Azcapotzalco.

El 21 de octubre de 2002 el Instituto de Vivienda del Distrito Federal celebró un contrato de apertura de crédito con 1,030 beneficiarios del inmueble antes citado.

En noviembre de 2004, quien fuera Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador, se dio a la tarea de construir Conjuntos Habitacionales para las personas que acuden a las ventanillas de atención ciudadana en sus reuniones matutinas.

Es de señalar que los vecinos que habitan la Unidad Habitacional a la que hago mención en algunos casos son personas con discapacidad o adultos mayores quienes no cuentan con las medidas de accesibilidad suficientes.

En octubre de 2004 los 1,030 beneficiarios del Conjunto Habitacional efectuaron un depósito inicial de 5,598 pesos en una cuenta del Banco Mercantil del Norte, en donde el Titular de la cuenta es el Instituto de Vivienda del Distrito Federal.

Dentro de las aportaciones de cada beneficiario se depositó en la cuenta bancaria del Instituto de Vivienda el 40 por ciento que corresponde al concepto de seguro de vida y de daños, mismos que hacen un total de 2 millones 304 mil pesos aproximadamente de los 1030 beneficiarios, mismo que deberá hacerse efectivo y en consecuencia ser utilizado para cubrir los daños que son evidentes en dicha Unidad Habitacional y sin embargo no se ha dado cumplimiento.

Es inexplicable que el Instituto de Vivienda cobre con antelación un seguro de vida y daños, en donde se desconoce el nombre de la Aseguradora y las cláusulas de dicha cobertura.

Actualmente algunos de estos ciudadanos no han cubierto en su totalidad las cuotas que el Instituto de Vivienda a dispuesto para los pagos de esos créditos, siendo que a todas luces es injusto pues los habitantes tienen que pagar una mensualidad por una vivienda en la que corren un riesgo latente, derivado de las fallas en su construcción. Estas fallas bien pudieron haber sido provocadas por la premura con que el Gobierno del Distrito Federal en ese entonces quiso proveer de una vivienda a la población necesitada de un lugar para vivir y no entraremos en detalles para decidir si estas viviendas son dignas en cuanto a fines de espacio, de servicios y de seguridad pública.

Esta es la preocupación y la petición de los vecinos de San Pablo, quienes reitero sus vidas pudieran estar en peligro eminente y en donde podemos tomar medidas para corregir un daño sin esperar hechos lamentables e incluso fatales para la desatención de las autoridades.

Entre tanto esperemos que estos hechos no se estén presentando de manera generalizada en otras unidades habitacionales, porque de ser así esta honorable Asamblea deberá estar pendiente de que las autoridades competentes cumplan a cabalidad con cada una de sus funciones para preservar la vida y el patrimonio de quienes la habitan.

En este sentido, propongo por de urgente y obvia resolución el siguiente punto de Acuerdo.

Primero.- Se le solicita al Director del Instituto de Vivienda del Distrito Federal y a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, realicen los análisis técnicos y peritajes necesarios y en consecuencia informen a esta honorable Asamblea el estado que guarda la construcción en la unidad habitacional San Pablo, ubicada en avenida San Pablo número 396 pueblo de San Martín Xochináhuac, Delegación Azcapotzalco.

Segundo.- Que el Instituto de Vivienda informe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal bajo qué condiciones se realizaron las licitaciones con las constructoras que intervinieron para la edificación de la unidad habitacional San Pablo, ubicada en la Delegación Azcapotzalco.

Tercero.- Se solicita al Instituto de Vivienda del Distrito Federal y a la Secretaría de Protección Civil, ambos del Distrito Federal, realicen las acciones necesarias para la reubicación de las familias afectadas.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Gracias, diputado Castilla.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Castilla Marroquín se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de los diputados que los puntos enlistados en los numerales 52, 57 y 59 del orden del día de hoy han sido retirados.

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instituya el 8 de diciembre como el Día de los Derechos Humanos del Concebido, presentada por la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Ha solicitado se turne a las Comisiones, y con fundamento en los artículos 36 fracciones V y VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Asimismo esta Presidencia ha recibido una propuesta con punto de acuerdo por el que se le solicita a diversos funcionarios de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal que comparezcan y rindan un informe ante el Pleno de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentada por el diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y con

fundamento en lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y en el Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Asimismo se ha recibido un punto de acuerdo presentado por la diputada Celina Saavedra Ortega, para solicitar respetuosamente a los 16 jefes delegacionales para que en los permisos que otorguen para la venta de artículos navideños en la vía pública se prohíba la venta de artículos piratas o de contrabando. La diputada Saavedra Ortega ha solicitado se turne a las Comisiones, por lo que con fundamento en la Ley Orgánica y en el Reglamento, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Fomento Económico.

A continuación para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda destinen una partida presupuestal específica en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2008 para el Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal implemente una coordinación con los titulares de los 16 órganos político administrativos un programa integral de información, prevención y atención del virus del papiloma humano, a fin de erradicarlo en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del PRD. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Con su venia diputada Presidenta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción III y VI, 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 28 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa y 8º del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea, la suscrita diputada Esthela Damián, integrante del grupo parlamentario del PRD, someto a la consideración de los integrantes de esta honorable Asamblea Legislativa del DF, IV Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo para que las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y Hacienda destinen una partida presupuestal específica en el Presupuesto de

Egresos para el ejercicio fiscal 2008 para el Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal a través de los hospitales y el sistema de salud pública del DF, a través de los Centros de Salud implementen un programa integral de información, prevención y atención del virus del papiloma humano con el fin de erradicarlo en el Distrito Federal.

Antecedentes.

Más de 2 millones de jóvenes entre 14 y 29 años de edad viven en el DF, el 51 por ciento de estos son mujeres y el 49 por ciento hombres. La Encuesta Nacional de Juventud 2005 correspondiente al DF, elaborado en colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Mexicano de la Juventud, señala que el 62 por ciento de los entrevistados ha tenido relaciones sexuales, 96 por ciento conoce algún método anticonceptivo y sólo el 69 por ciento utiliza algún método anticonceptivo.

2.- La actividad sexual de las y los jóvenes sin protección los pone de frente ante dificultades, ante difíciles circunstancias, entre las que destacan el embarazo o el contagio de algún enfermedad de trasmisión sexual, destacando el virus del papiloma humano que afecta a la piel y mucosas, siendo éste un problema de salud pública que cada día se ha agravado, en virtud de que no existen campañas de información respecto a las formas de prevenirlo y detectarlo oportunamente.

En la actualidad existen 100 tipos de papiloma y más de 30 pueden trasmitirse de una persona a otra por medio de contacto sexual. El papiloma humano es un virus que genera diversos tipos de cáncer, entre ellos el cáncer Cervicouterino que hoy en día una de las principales causas de muerte que afecta a la población de todas las edades como lo señala el Centro Médico Nacional Siglo XXI, quien asegura que en nuestro país existen alrededor de 25 millones de mujeres infectadas por algún tipo de papiloma humano, principal causa del cáncer Cervicouterino y con las jóvenes entre 15 y 24 años de edad las más afectadas.

4.- El papiloma es un fantasma silencioso porque no presenta síntomas evidentes. En consecuencia su diagnóstico no es tan simple y se constituye con la antesala del cáncer cervicouterino, principal causa de muerte. Así lo revela el Instituto Nacional de Salud Pública, señala que cada día mueren 12 mexicanas debido al cáncer cervicouterino.

5.- En México la salud pública constituye un tema medular de la población total que asciende a más de 8 millones 550 mil habitantes en el Distrito Federal. Únicamente 4 millones 445 mil habitantes de la Ciudad cuenta con algún servicio de salud, mientras que los casi 4 millones de personas restantes no son derechohabientes.

Por eso es importante que para aquellos que constantemente utilizan los servicios de salud a cargo del GDF, cuenten con información para prevenir el riesgo de contagio por el virus del papiloma humano y que las autoridades cuenten con la asignación presupuestal correspondiente con la finalidad de que en el DF el virus del papiloma se combata mediante acciones preventivas, campañas de difusión.

Actualmente existe una vacuna que se encuentra en etapa de prueba en las instituciones de salud pública, la cual intenta prevenir el papiloma humano si es aplicada antes de un contagio y regularmente en mujeres menores de 12 años que no han comenzado su actividad sexual.

Es necesario que una vez que termine la etapa de prueba se incluya en el cuadro básico de medicamentos, pues actualmente sólo pueden tener acceso a la misma los que puedan pagar entre 4 mil y 9 mil pesos, que es el costo de la vacuna.

7.- Recordemos que el virus del papiloma es curable si se detecta oportunamente y que el derecho a la salud es un derecho exigible por todas y todos los ciudadanos residentes en el Distrito Federal.

Por economía parlamentaria, solicito se inserte íntegramente este punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Damián. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Esthela Damián se considera de urgente y obvia resolución.

Se le solicita y se habilita al diputado Daniel Ramírez del Valle, a efecto de fungir como Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Le agradezco el nombramiento, Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia agradece al diputado Ramírez del Valle por su colaboración.

A continuación para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda destinen una partida presupuestal específica en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2008 para el Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que se realicen obras de mantenimiento preventivo y correctivo en las instalaciones de los CEIS, CENDIS, CADIS, escuelas de nivel preescolar, primarias y secundarias de cada uno de los 16 órganos político administrativo del Distrito Federal, a fin de que la población escolar cuente con instalaciones dignas y seguras, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracciones III y VI, 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 28, 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, la suscrita diputada Esthela Damián, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a la consideración de los integrantes de esta honorable Asamblea del Distrito Federal, IV Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo para que las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, destinen una partida presupuestal específica en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2008 para el Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que se realicen obras de mantenimiento preventivo, correctivo de las instalaciones de los CEIS, CENDIS, CADIS, escuelas de nivel preescolar, primarias y secundarias de cada uno de los 16 órganos político-administrativo del Distrito Federal, a fin de que la población escolar cuente con instalaciones dignas y seguras, al tenor de los siguientes antecedentes:

1.- El Distrito Federal es una de las ciudades que concentra día a día una población promedio de 20 millones de personas flotantes y residentes del Distrito Federal, ya que concentra una gran cantidad de centros de trabajo, edificios,

instituciones públicas, centros educativos y una diversidad de zonas de conglomeración pública. Aunado a esto, la Ciudad de México por ubicarse en una zona sísmica, es golpeada constantemente por eventos naturales que provocan deterioro, en las construcciones públicas y privadas.

- 2.- Es justamente el caso que hoy presento ante este Pleno, las instalaciones públicas llamadas centros de educación inicial, Centros de Desarrollo Infantil, Centros de Asistencia de Desarrollo Infantil y escuelas de nivel preescolar, primarias y secundarias que son instituciones públicas que requieren del cuidado y mantenimiento de nuestro gobierno local y delegacionales, según sea el caso, con la finalidad de otorgar servicios de calidad y calidez en el que nuestra población infantil se desarrolle de manera integral.
- 3.- El Distrito Federal presenta una complejidad en la que convergen diversas autoridades sobre estas instituciones que señalé en el numeral anterior, centros con los nombres de CEIS, CENDIS, CADIS, que dependen algunos de ellos del DIF DF, otros tantos de los Gobiernos Delegacionales y alguno más del Gobierno Federal, lo anterior complica aún más la problemática de administración, mantenimiento y reparación de las instalaciones de cada centro.
- 4.- Es por lo anterior que es necesario realizar un diagnóstico que refleje las necesidades básicas de cada inmueble con la finalidad de que el Gobierno del DF y los titulares de los 16 Gobiernos Delegacionales, con base en un dictamen preventivo y correctivo de cada uno de los centros e instituciones de educación básica, primaria y secundaria, procedan a la elaboración de un programa integral de mantenimiento y rehabilitación de estos.
- 5.- Lo anterior posibilitará que los infantes que actualmente hacen uso de las instalaciones y cursan los niveles educativos señalados cuenten con las instalaciones dignas y seguras con la intención de evitar eventualidades o accidentes que pudieran lamentarse. Con lo anterior se contribuye en la formación de una cultura ciudadana de la prevención en el Distrito Federal.

Considerando:

Primero.- Que es una obligación de los Gobiernos Local y Delegacionales dar mantenimiento a las instituciones, instalaciones y más inmuebles que se encuentran bajo su administración, con la finalidad de evitar riesgos que pudieran poner en peligro la integridad de cualquiera de los usuarios, así como contar con un ambiente digno y seguro para el correcto desarrollo de sus actividades.

Segundo.- Que los diversos inmuebles que ocupan los centros de educación básica, primaria y secundaria, se encuentren bajo la administración de diferentes autoridades tales como Federales, Locales y Delegacionales, lo cual imposibilita en diversas ocasiones que exista un responsable directo del mantenimiento preventivo y correctivo.

Tercero.- Que para dar cumplimiento con el objetivo anterior, es necesario que el Gobierno del DF y los titulares de los organismos delegacionales envíen a este Órgano Legislativo en el corto plazo una lista de los centros CEIS, CADIS, escuelas de educación básica primaria y secundaria, que se encuentran bajo su administración, así como elaboren un diagnóstico de las necesidades básicas de cada una de ellas con la finalidad de que las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del DF destinen una partida presupuestal específica en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2008 para el Gobierno del Distrito Federal para su mantenimiento preventivo y correctivo.

Por economía procesal, solicito se inserte este punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Damián. Se solicita a Servicios Parlamentarios, a quien por cierto se agradece todo el esfuerzo de los turnos que hemos tramitado el día de hoy, que se inserte en el Diario de los Debates de forma íntegra.

Ha solicitado la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas una votación nominal, por lo cual le solicito, en términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, a la Secretaría, consulte a la

Asamblea en votación nominal si la propuesta presentada por la diputada Esthela Damián Peralta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.-

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Paula Soto, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Esthela Damián Peralta, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

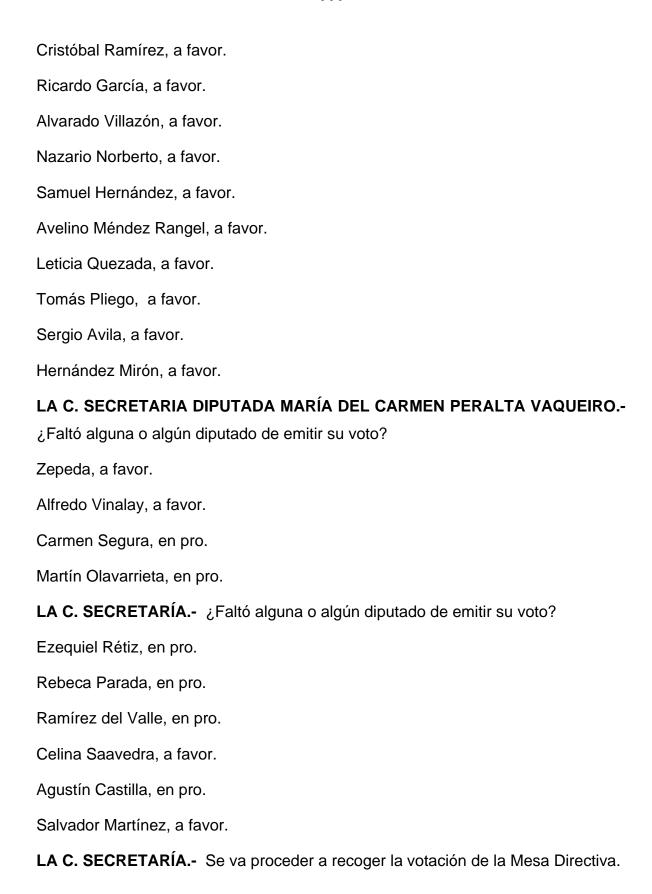
Jorge Romero, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.



Carmen Peralta, a favor.

López Rabadán Kenia, en pro.

LA C. SECRETARÍA.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación nominal si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARÍA.- Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión "en pro", "en contra" o "abstención". La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Celina Saavedra, a favor.

Paula Soto, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

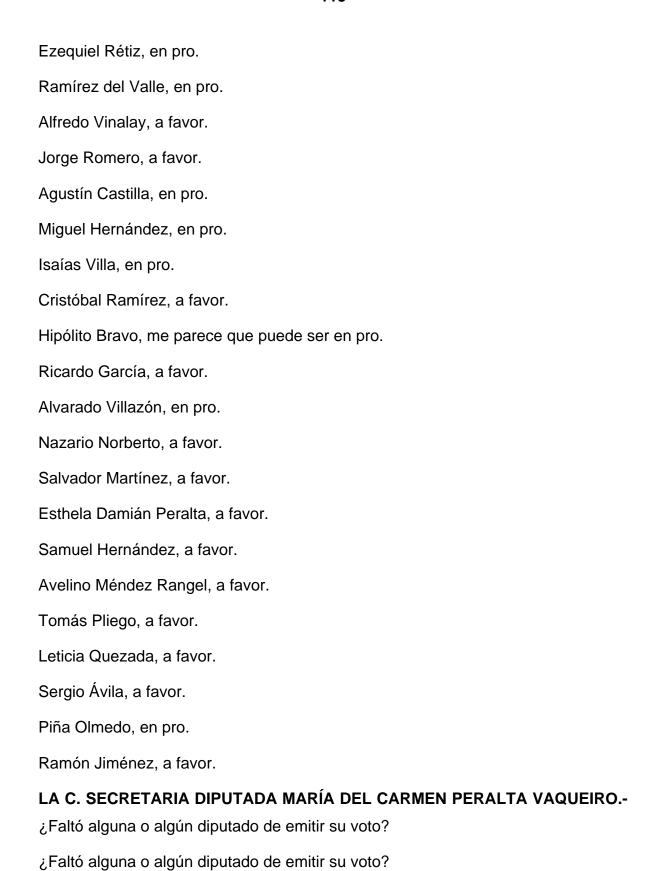
Hernández Mirón, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Zepeda, en pro.

Carmen Segura, en pro.



Margarita Martínez, en pro

Cárdenas Sánchez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Carmen Peralta, a favor.

López Rabadán, en pro.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación para presentar una propuesta con punto de Acuerdo mediante el cual se solicita al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón destine recursos suficientes para su Programa Operativo Anual de Presupuesto de Egresos 2008 en materia de seguridad pública para diversas colonias de dicha demarcación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del PRD. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Con su venia, diputada Presidenta y por economía parlamentaria únicamente me remitiré a dar lectura a la propuesta de punto de acuerdo que tiene que ver básicamente en que se destinen los recursos suficientes, por lo menos de 30 millones de pesos para llevar a cabo un Programa de Seguridad Pública en las colonias de la Delegación Álvaro Obregón y que son las siguientes: Pueblo de Santa Rosa Xochiac, Pueblo San Bartolo Ameyalco, Lomas de Chamantoya, Tlacoyaque, Ampliación Tlacoyaque, Paraje El Caballito, Lomas de la Era, Torres de Potrero, La Angostura, Camino Real de Tetelpan, Pueblo de Tetelpan, La Joyita, Tizampampano, así como Rincón de la Bolsa, así como también se solicita a la

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se haga la inclusión de la propuesta en el presupuesto de la delegación.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para instrumentar acciones tendientes a fomentar que en esta época navideña y fin de año los establecimientos marcados en el artículo 24 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y aquellos que presentan espectáculos y grupos con música viva, abran a partir de la 10 de la noche las pistas de baile con las que cuente, se concede el uso de la Tribuna al diputado Humberto Morgan Colón a nombre propio y de diversos diputados del grupo parlamentario del PRD. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Con su venia, diputada Presidenta.

Diputadas y diputados:

En sesión anterior el diputado Tomás Pliego Calvo presentó una iniciativa de reforma a la Ley de Establecimientos Mercantiles en el ánimo de que se regule de manera especifica la apertura de las pistas y la presentación de espectáculos para jóvenes, toda vez que hay una circunstancia difícil para los mismos jóvenes en ánimo de que a partir de la media noche disfrutan tanto del baile en estas pistas como los espectáculos, lo que los expone a un número muy importante de accidentes de tráfico, de robo, incluso de secuestro exprés.

Por lo tanto y en obvio de tiempo sólo leeré algunos fragmentos de este documento que voy a pedir se inserte íntegro en el Diario de los Debates y la intención es motivar al Jefe de Gobierno a que haga lo conducente para exhortar a

su vez a los dueños de cantinas, bares, antros a que desde este periodo de fiestas decembrinas y navideñas pudieran abrir sus espacios de baile a partir de las 10:00 de la noche.

No puede pasar desapercibido el derecho de los jóvenes a un sano esparcimiento en el campo deportivo, el cine y las artes, los juegos mentales y electrónicos y naturalmente el baile, que conforme a sus condiciones socioeconómicas disfrutan los fines de semana en las muchas discotecas, salones y peñas que existen en el Distrito Federal.

Siendo el baile una de las más antiguas y completas diversiones del ser humano, cuenta con la aprobación de la totalidad de los padres de familia capitalinos. Sin embargo, en este marco ha sido planteado por centenares de ellos su legítima preocupación por el horario tan tardío en el que se abren las pistas de baila en las discotecas de la Ciudad, entre las 11:00 y las 12:00 de la noche, tanto aquellas que operan independientemente como las incluidas en el primer párrafo del artículo 35 de la ley de la materia y los más preocupados al final son los padres y madres de familia que en el marco de una gran responsabilidad acostumbran llevar a sus hijos al establecimiento mercantil y posteriormente a recogerlos para evitar en especial riesgos relacionados con el tránsito nocturno de vehículos.

Estamos conscientes de las ventajas que presentan para los jóvenes los eventos denominados "tardeadas", pero en los hechos resulta mucho mayor la concurrencia de jóvenes a las discotecas de la Ciudad en horario nocturno, saliendo de las mismas entre 3:00 y 4:00 de la mañana, toda vez que pudieron disfrutar de la pista sólo a partir de la media noche.

Nuestros mismos hijos e hijas nos han informado que los dueños y gerentes de este tipo de establecimientos mercantiles intencionalmente dilatan la apertura de pistas y aprovechan la natural ansiedad juvenil por bailar para vender una mayor cantidad de bebidas alcohólicas, dejando a segundo término la razón por la cual están ahí los hombres y mujeres jóvenes de la Ciudad, que es simplemente el

baile, lo cual es visto por los empresarios del ramo como una pérdida neta de ingresos.

Siendo que en la actualidad los bares, cantinas, discotecas, salones de baile y peñas deben ajustarse estrictamente a lo que establece la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, es nuestra obligación recoger la justa preocupación de los padres de familia y fomentar el cumplimiento de este ordenamiento en aras de los mejores intereses de los jóvenes capitalinos.

Por ello, diputadas y diputados, les exhorto de manera amable y respetuosamente a que acompañemos este punto para que el gobierno de la Ciudad, mientras se dictamina en marzo la iniciativa que ha presentado el diputado Tomás Pliego Calvo, a su vez exhorte a los dueños de cantinas, bares, peñas y antros a que hagan un esfuerzo por iniciar la apertura de las pistas de baile y la presentación de grupos musicales para jóvenes a partir de las 10:00 de la noche.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Morgan. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Humberto Morgan se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

A continuación para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los funcionarios públicos de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades, órganos político administrativos de cada demarcación territorial, así como órganos autónomos, para dar cumplimiento a las reformas recientes a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de responsabilidades administrativas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.- Con su venia diputada Presidenta.

Nuevamente por economía parlamentaria omitiré la lectura de la mayor parte del documento y solicitaré que se integre en el Diario de los Debates y solamente daré lectura a la propuesta de punto de acuerdo.

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como a los demás funcionarios públicos de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades, órganos político administrativos y órganos autónomos del Distrito Federal, a dar cumplimiento a las reformas recientes que se hicieron a la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos en materia de responsabilidad administrativa y retirar todo tipo de propaganda en cualquiera de sus modalidades que incluya nombre, imágenes, voces, símbolos que impliquen la promoción personalizada de cualquier servidor público de conformidad con lo establecido en los párrafos V y VI del Artículo 134 que a la letra señala:

Los servidores públicos de la Federación, los Estados, Municipios, así como los del Distrito Federal y sus Delegaciones tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia en los partidos políticos.

La propaganda bajo cualquier modalidad de comunicación que difundan como tales los poderes públicos, órganos autónomos, dependencias y entidades de la administración pública en cualquier otro ente de los 3 órdenes de gobierno, deberán tener carácter institucional y fines informativos y educativos o de orientación social.

En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, hace una atenta solicitud a la Contralora General del Distrito Federal para que informe a esta Asamblea en los próximos 30 días de las acciones adoptadas por esa dependencia con objeto de verificar que los funcionarios públicos de las dependencias, órganos desconcentrados, entidades y órganos político administrativos del Distrito Federal dieron cumplimiento a las reformas al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de responsabilidad administrativa y en su caso las medidas de apremio que correspondan.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias diputado Cedillo. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica

si la propuesta presentada por el diputado Sergio Cedillo Fernández, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta de referencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LOPEZ RABADÁN.- Remítase a las autoridades para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta honorable Soberanía para que considere dentro del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2008, como prioritaria las actividades programáticas institucionales a cargo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y para que se incluyan recursos

presupuestales adicionales a los contenidos en la iniciativa de decreto del Presupuesto de Egresos de 2008, se concede el uso de la tribuna al diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a nombre propio y de diputados integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Con su venia diputada Presidenta.

La proposición con punto de acuerdo que me permito poner a consideración de esta honorable Soberanía, tiene por objeto que la Asamblea Legislativa exhorte a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía para que considere dentro del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal parra el ejercicio fiscal 2008 como prioritaria las actividades programáticas institucionales a cargo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y para que se incluyan recursos presupuestales adicionales a los contenidos en la iniciativa de decreto de Presupuesto de Egresos 2008.

Por ello la presente petición tiene su sustento en la importancia estratégica que presentan las atribuciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el marco jurídico administrativo vigente le confieren a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para la convivencia armónica y con pleno disfrute de los derechos de los habitantes de la Ciudad de México, así como en la imperiosa necesidad de contar con los recursos suficientes que permitan proseguir con la reestructuración integral de la institución que como una de las demandas ciudadanas más sentidas, es una exigencia que ha de atenderse de manera ineludible por quienes participamos en el ámbito legislativo para respaldar las acciones de gobierno.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa el siguiente acuerdo.

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta honorable Soberanía para que considere dentro del presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2008, como prioritarias las actividades programáticas, institucionales, a cargo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y para que se incluyan recursos presupuestales adicionales a los contenidos en la iniciativa de decreto de Presupuesto de Egresos 2008.

Diputada Presidenta, solicito que se inserte íntegramente esta proposición con punto de acuerdo en el Diario de los debates de este órgano legislativo.

Es cuanto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Claro que sí, diputado. Se solicita a Servicios Parlamentarios se integre de forma completa al Diario de los Debates, la propuesta presentada y conforme al artículo 28 y 132 del Reglamento, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que asigne al Instituto de Vivienda del Distrito Federal en el Presupuesto del Ejercicio 2008, 350 millones de pesos para la rehabilitación y construcción de viviendas destinadas al beneficio de la población capitalina, asentadas en zonas de alto riesgo, se concede el uso de la Tribuna al diputada Humberto Morgan Colón, a nombre propio y de diversos diputados del grupo parlamentario del PRD.

Se informa a la Asamblea que este punto que va remitido al final de este capítulo del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno y al Director del Instituto de Vivienda, ambos del Distrito Federal a dejar sin efectos la base cuarta del penúltimo párrafo de las denominadas bases de colaboración para el desarrollo de programa de vivienda, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto, del grupo parlamentario del PAN.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su venia, diputada Presidenta.

El pasado 18 de octubre del año en curso, el Jefe Delegacional en la Delegación Benito Juárez, junto con el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y el Director General del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, suscribieron las denominadas bases de colaboración para el desarrollo del programa de vivienda, mediante el cual se establece la colaboración de las 3 dependencias a efectos de implementar un programa ordenado para el desarrollo de vivienda en la demarcación territorial.

Dicho documento en su base cuarta, penúltimo párrafo, establece una disposición que propiamente ha sido motivo de controversia y que en los términos en que actualmente se plantea no es posible de aplicarse.

Derivado de ello en los pasados días de noviembre del año en curso, algunos vecinos de la colonia San Pedro de los Pinos y la mayoría de los locatarios de los mercados sujetos al programa de mejoramiento de vivienda aquí presentes, comenzaron a expresar su inconformidad.

El pasado día 27 del presente algunos vecinos de san Pedro de los Pinos, junto con locatarios de los mercados, acudieron con el Jefe Delegacional en Benito Juárez a manifestarle directamente su inconformidad a efecto de lograr un acuerdo en relación a la mencionada parte de la base en comento y de las afectaciones que dicha circunstancia les ocasionaba.

A dicha reunión se invitó a participar a diversos diputados locales a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a la cual asistió la de la voz a fin de escuchar las demandas ciudadanas y poder llegar a un acuerdo con ellos.

Durante el transcurso de la misma, los representantes de la Demarcación Política adscritos a la Dirección de Participación Ciudadana informaron de un oficio suscrito por el Jefe Delegacional en el que se establecía que por así convenir a los intereses de la Delegación Benito Juárez y de los vecinos y locatarios, se

pronunciaban a favor de dejar sin efectos la multicitada disposición y dejarla fuera del convenio de bases.

En el mencionado oficio con número DVJ/573/07, dirigido a los vecinos de la Colonia San Pedro de los Pinos, se informó lo anteriormente expuesto, así como de un oficio con número DVJ/571/07 girado por el propio Jefe Delegacional al Director General del Instituto de la Vivienda del Distrito Federal en el que se realizaba dicha petición.

Por lo anteriormente expuesto, presento a esta Asamblea y le solicito a la Presidencia se inserte íntegro el texto del presente punto de acuerdo y dice:

Unico.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, y Director General del Instituto de la Vivienda del Distrito Federal, licenciado José Antonio Revah Lacouture, a dejar sin efectos lo establecido en el penúltimo párrafo de la base cuarta del documento denominado "Bases de Colaboración para el Desarrollo de Programas de Vivienda".

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Se solicita al área de Servicios Parlamentarios se inserte íntegra la propuesta presentada por la diputada Soto.

Con fundamento en el artículo 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno y a la Secretaría de Finanzas a que extienda una partida presupuestal especial para el ejercicio fiscal 2008 a diversos programas y proyectos en la Delegación Benito Juárez, se concede el uso de la palabra a la diputada Paula Soto, del grupo parlamentario del PAN.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Por economía procesal parlamentaria, solicito se inserte íntegro el texto del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

El pasado 14 de noviembre del año en curso ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el Jefe Delegacional en Benito Juárez hizo del conocimiento de los diputados el presupuesto y proyectos relevantes para el ejercicio fiscal 2008 a llevarse a cabo en la Demarcación a su cargo.

En dicha exposición solicitó a la Asamblea Legislativa aprobar un monto adicional al piso del presupuesto estimado para el ejercicio fiscal 2008 a efecto de lograr continuar, mejorar y desarrollar algunos proyectos prioritarios que derivado de un estudio estimativo costo-beneficio en función de las demandas de los juarenses y con el fin de mejorar la calidad de algunos servicios y funcionamiento que brinda la propia administración actual se han estimado como necesarios así como realizables.

Al respecto, es necesario diferenciar el destino de los dos rubros en los cuales se divide el total del monto adicional requerido, una parte del mismo se requiere para aplicarlo concretamente en obra pública y la otra la relativa a acciones relevantes que engloba y contempla varios conceptos aplicables en cuestiones de insumo de materiales, optimización y eficiencia administrativa, prevención del delito y servicios en general.

La Delegación Benito Juárez cuenta actualmente con 360 mil 478 habitantes y más de 1.5 millones de población flotante al día, lo cual representa un movimiento constante de la ciudadanía y que hace de las demandas ciudadanas una gran gama de combinaciones y necesidades diversas que requieren ser atendidas de forma eficiente y puntual.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la que suscribe someto a consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Se exhorta al licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y al licenciado Mario Delgado Carrillo, Secretario de Finanzas

del Gobierno del Distrito Federal, para incluir en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2008 para la Delegación Benito Juárez, un monto adicional que importa la cantidad de 380 millones de pesos para ser destinados conforme a los proyectos, programas, obras públicas y acciones prioritarias y relevantes de la siguiente manera:

Mantenimiento de escuelas 10 millones de pesos mantenimiento de mercados 10 millones de pesos edificio C2, 70 millones de pesos accesibilidad 50 millones de pesos Deportivo Benito Juárez, 28 millones de pesos modernización del complejo olímpico México 68, 60 millones de pesos delegación digital 40 millones de pesos Unidades de Protección Ciudadana 30 millones de pesos sustitución del parque vehicular 50 millones 600 mil pesos insumos generales 6 millones 400 mil pesos insumos en materia de servicios 25 millones de pesos, dando un total de 380 millones de pesos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

A continuación para presentar una propuesta con punto de acuerdo para informar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon para que convoque, instrumente y coordine un programa de bienvenida a las y los capitalinos que viven, radican y trabajan en Estados Unidos y el resto del mundo en temporadas vacacionales, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Hola. Buenas tardes, diputadas y diputados. Con su venia, diputado Presidente.

Es un punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, de urgente y obvia resolución, para exhortar al Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubon, para que convoque, instrumente y coordine un programa de bienvenida a las y los capitalinos que viven, radican y/o trabajan en Estados Unidos y en el resto del mundo en temporada de vacaciones, se avecina obviamente y vienen muchos y pueden ser blanco muy fácil de muchas extorsiones a lo largo de todo su camino.

México histórica y lamentablemente ha sido un país donde su sociedad por múltiples motivos ha encontrado en la migración la única opción para mejorar su nivel de vida. A partir de los sismos del 85, la crisis del 94 y las políticas económicas impuestas por los gobiernos que han impactado negativamente los bolsillos de la población y sus familias, a la fecha cerca de 600 mil capitalinos emigraron a Estados Unidos, que en 2006 enviaron 1,551 millones de remesas a sus familias que viven en la capital del país, que siendo casi alrededor retornan 70 mil migrantes, el 25% de este total ingresa a México por el Distrito Federal, aproximadamente 174 mil paisanos.

Se destaca también que 39% de los migrantes ingresan a nuestro país en vehículo y que muchos de ellos se quedan en el Distrito Federal, pero que también el Distrito Federal es paso para los lugares como Puebla, Morelos, Tlaxcala, Veracruz y el sureste del resto del país; que a su llegada o paso por la Ciudad de México la población migrante ha denunciado un sinnúmero de abusos que se registran en el Aeropuerto Internacional o en las autopistas, en donde reciben trato discriminatorio o intentos de extorsión, ya que les exigen mordidas para quitarles sus pertenencias o para dejarlos circular en vehículos adquiridos en Estados Unidos.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal en todo momento debe velar por facilitar el marco de la legalidad.

Por lo antes expuesto pongo a su consideración, diputadas y diputados:

Unico.- Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, instruya a la titular de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para

las Comunidades instrumente mecanismos e interlocución y coordinación con otras dependencias de la Administración Pública central y las delegaciones con la finalidad de implementar un programa de gobierno que de la bienvenida en un marco de respeto, legalidad y equidad y a las y los connacionales defeños que viven, trabajan, estudian y radican en Estados Unidos y otras partes del mundo y que en temporada vacacional visitan a su familia o amigos en el Distrito Federal y en consecuencia proporcionar el mejor recibimiento y buen trato durante la instancia de las y los capitalinos migrantes.

Es cuanto y pido pueda insertarse la versión íntegra al Diario de los Debates por economía parlamentaria y por tiempo. Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ.-Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Leticia Quezada Contreras se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.-¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ (desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ (desde su curul).- Le quisiera pedir si puede hacer rectificación del quórum, si es tan amable.

EL C. PRESIDENTE.- Con gusto, diputado.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Proceda la Secretaría a pase de verificación de quórum.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pase de lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 37 diputados. Sí hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- A continuación, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que en el ámbito de sus atribuciones como Comisión Dictaminadora del proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el año 2008 se ha incrementado el monto asignado al Programa de Vivienda en conjunto al Instituto de la Vivienda del Distrito Federal. se concede el uso de la Tribuna al diputado Antonio Lima Barrios del grupo parlamentario de la Revolución Democrática.

Adelante, diputado.

Al no encontrarse el diputado lo pasamos para la siguiente sesión.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que se asigne al Instituto de la Vivienda del Distrito Federal en el presupuesto del ejercicio del 2008, 350 millones de pesos para la rehabilitación y construcción de viviendas destinadas en beneficio de a población capitalina asentadas en zonas de alto riesgo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Humberto Morgan Colón a nombre propio y de diversos diputados del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

El suscrito, diputado Humberto Morgan Colón, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a nombre propio y del diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, con fundamento en los ordenamientos vigentes, hacemos una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que asigne al Instituto de la Vivienda del Distrito Federal en el presupuesto del ejercicio 2008, 350 millones de pesos para la rehabilitación y construcción de viviendas destinadas en beneficio de la población capitalina asentada en zonas de alto riesgo.

El artículo 3º de la Ley de Vivienda del Distrito Federal señala que todos los habitantes del Distrito Federal tienen derecho a una vivienda digna y decorosa, entendida como el lugar seguro, saludable y habitable que permita el disfrute de la intimidad y la integridad social y humana, sin que sea obstáculo para su obtención su condición económica y social.

Dentro de los principios básicos de la Constitución General de la República se encuentra el del acceso a una vivienda digna para toda la población y no podemos anular o menoscabar este derecho por ninguna razón, atento a lo dispuesto en

último párrafo de su artículo 1º. Sin embargo, la falta de vivienda es un problema que por décadas ha derivado en la ocupación de suelos no aptos para ello como son barrancas, cañadas, lomeríos, laderas, taludes, depresiones, suelos fangosos, fallas geológicas, grietas, minas, cuarteaduras del subsuelo y poliductos con materiales explosivos.

Durante 30 años la autoconstrucción proliferó en gran parte del Distrito Federal, sobre todo en las Delegaciones Iztapalapa, Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Tlalpan, Xochimilco, Gustavo A. Madero, entre otras, donde se ofertaron terrenos de bajo precio, sin servicios, sin buenos cimientos ni estudios topográficos, en forma de asentamientos irregulares, con lo que la esperanza de que en un futuro próximo se regularice la posesión y se les reconozca el derecho a la propiedad prácticamente es nula.

En este sentido, diputadas y diputados, hacemos esta propuesta por el artículo 132 para que la Comisión de Presupuesto pudiera integrarlo dentro del Presupuesto de Egresos 2008 del gobierno de la Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia informa que se recibieron los siguientes asuntos: un pronunciamiento sobre la situación de riesgo y vulnerabilidad por el sólo hecho de ser mujer, del diputado Juan Ricardo García Hernández, de la coalición parlamentaria Socialdemócrata; una efeméride por el Día Internacional de los Derechos de la Infancia, del diputado Juan Ricardo García Hernández, de la coalición parlamentaria Socialdemócrata. Se inserta de manera íntegra en el Diario de los Debates.

A continuación se concede el uso de la tribuna al diputado Avelino Méndez Rangel, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, a efecto de emitir una denuncia en contra de los actos que se están sometiendo por la Presidencia de la Mesa Directiva del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio correspondiente a los meses de octubre y noviembre de 2007, así como por la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, en relación a los acuerdos emitidos en sesiones ordinarias de fecha 30 de octubre, 6 y 8 de noviembre de 2007 relativos a la excitación y solicitud de turno que mediante comunicado realizaron los diputados Alfredo Vinalay Mora y Edy Ortiz Piña, contenidos en sus escritos de fecha 25 de octubre y 7 de noviembre de 2007. Adelante, diputado Avelino.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Buenas tardes, diputados y diputadas. Con su permiso, señor Presidente.

Voy a ser muy breve, un escrito de unas 20 cuartillas, nada más, sencillito.

Diputada Kenia López Rabadán, Presidenta en turno de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura. Presente.

El que suscribe, Avelino Méndez Rangel, diputado integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo que dispone el artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica; 92, numeral 10 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por este conducto vengo a presentar ante el Pleno de esta Honorable Asamblea en sesión ordinaria del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, Segundo Año de Ejercicio, denuncia en contra de los actos que se están cometiendo por la Presidencia de la Mesa Directiva del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de ejercicio correspondiente a los meses de octubre y noviembre del 2007, así como por la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, en relación a los acuerdos emitidos en Sesión Ordinaria de fechas 30 de octubre, 6 y 8 de noviembre del 2007, relativos a la excitativa y solicitud de turno que mediante comunicado realizaron los diputados Edy Ortiz Piña y Alfredo Vinalay Mora,

contenidos en sus comunicados de fecha 25 de octubre y 7 de noviembre del año en curso.

Hago entrega, señora Presidenta, del documento completo para que se inserte en el Diario de los Debates e forma íntegra, y lo único que quiero comentar, diputados y diputadas, es que espero que esta denuncia sea atendida por los órganos de Gobierno de esta Asamblea Legislativa para que no vuelva a suceder, no vuelvan a suceder atropellos para ninguno de los diputados que integran esta Asamblea Legislativa.

Es todo, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Esta Asamblea queda debidamente enterada, diputado.

Esta Presidencia informa que se recibieron los siguientes asuntos y una efeméride por el Aniversario de la Revolución Mexicana, de los diputados Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Para hablar sobre el mismo tema se concede el uso de la tribuna al diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAMON JIMÉNEZ LOPEZ.- Con su venia señora Presidenta.

El día de hoy, 20 de noviembre, conmemoramos el 97 Aniversario de uno de los pasajes más importantes de nuestra historia: la Revolución Mexicana.

Este hecho tan trascendental a nivel nacional y mundial sin duda es de reconocimiento y conmemoración.

Hoy se cumple un aniversario más de la lucha heroica de miles de mexicanos que entregaron sus vidas por un México mejor; la lucha de todo un pueblo por alcanzar los derechos más nobles del ser humano: independencia, justicia y democracia.

La Revolución Mexicana tuvo una característica. Fue una Revolución antiimperialista y hoy está vigente nuevamente esta característica fundamental de la Revolución Mexicana. Todos recordamos que los ferrocarriles, los telégrafos, las minas, el petróleo, etcétera, estaban en manos de las compañías extranjeras y era tal la explotación de los trabajadores mexicanos que por ejemplo en ferrocarriles o en las empresas petroleras, por el mismo trabajo pagan diferentes salarios. No era lo mismo el salario de un trabajador mexicano que el de un trabajador extranjero haciendo el mismo trabajo.

Por eso una de las consignas fundamentales de los trabajadores mexicanos era la de a trabajo igual, salario igual. Esta situación en la cual nuestro país se veía sometido por las grandes empresas trasnacionales generó el desarrollo de una gran conciencia antiimperialista.

Podríamos decir que también otra característica central de la Revolución Mexicana es que fue una Revolución democrática para acabar con más de 30 años de un poder prácticamente absoluto.

En este sentido reiteramos también que bajo las nuevas circunstancias que vive nuestro país, asediado por las grandes empresas trasnacionales; asediado por los neolatifundistas y por los que pretenden acabar con la democracia en estas circunstancias, es necesario desarrollar nuevamente una gran transformación antifeudal porque urge que en México se desarrolle nuevamente un nuevo reparto de tierras a favor de los que nada o poco tienen; que nos organicemos y nos pronunciemos contra la entrada en vigor de la cláusula del Tratado de Libre Comercio por medio de la cual el primero de enero del 2008 se dará apertura comercial indiscriminada y la desregulación del sector agropecuario.

También como revolución antiimperialista la Revolución Mexicana se desarrolló en contra de las grandes empresas trasnacionales que saqueaban indiscriminadamente nuestros recursos humanos, económicos, naturales y financieros; contra las pretensiones de la derecha hoy de privatizar el petróleo y la generación de energía eléctrica, nos pronunciamos categóricamente.

En este aspecto, la situación ha llegado a tal punto que entre enero, escúchese bien, entre enero y agosto de este año, digo escuchen bien los que todavía están presentes, entre enero y agosto de este año, México importó 40 por ciento de la gasolina que consumimos, es decir, en promedio importamos al día 380 mil barriles de gasolina.

Esto implicó una erogación de alrededor de 9 mil 500 millones de dólares, recursos suficientes para la construcción de 3 nuevas refinerías, con una producción diaria en promedio de cada una de ellas, de 150 mil barriles de gasolina, es decir, tendríamos una producción promedio diaria de 450 mil barriles, con lo que lograríamos nuestra autosuficiencia en producción de gasolina y podríamos exportar los excedentes y otros productos derivados del petróleo con mayor valor agregado.

Por ello afirmamos que la política implementada por el Gobierno Federal, constituye una verdadera traición a la Patria y a los postulados de la Revolución Mexicana y declaramos nuestra firma convicción de luchar a lado de millones de mexicanos encabezados por nuestro Presidente legítimo Andrés Manuel López Obrador, para impedir la privatización de PEMEX y lograr una revolución democrática, para que efectivamente las instituciones que fueron corrompidas por la oligarquía nacional, nuevamente retomen su cauce y le den a nuestra Patria lo que Juárez, lo que Villa y lo que Zapata pensaron y lucharon para nuestro pueblo.

En la actualidad observamos que la clase gobernante no tiene claro el significado de la democracia y mucho menos el significado de la Constitución Política Mexicana; documento que emana de la gesta revolucionaria y que recoge todos los sentimientos de la población.

En este sentido es necesario recordar que en el año 2006, cuando todos nos disponíamos a llevar a cabo uno de los ejercicios más importantes de nuestra incipiente democracia y todos confiábamos en que las instituciones creadas para llevar a cabo los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad, nos percatamos que no solamente no se cumplieron estos

principios, sino que fueron utilizados para esconder uno de los fraudes más escandalosos en la historia a nivel mundial.

El Instituto Federal Electoral permitió miles de anomalías en los pasados procesos electorales y protegieron a una camarilla de gangster desde el solapamiento a las empresas, como el Consejo Coordinador Empresarial, que llevó a cabo una campaña de difamación hacia el candidato con mayores posibilidades de triunfo, hasta permitir el otorgamiento del contrato a la empresa Hildebrando, donde aparece como socio Diego Zavala Gómez del Campo, cuñado del candidato de Acción Nacional, así como utilización del algoritmo que ayudó a trampear los resultados de la jornada electoral del 2006, es decir, los principios por los que fue creada esta institución que incluso nace después de otro fraude escandaloso que le dio el triunfo a Carlos Salinas de Gortari, no sólo no se llevaron a cabo, sino que se ha convertido en una guarida de personas afines a los grupúsculos que controlan el país.

Sólo por nombrar algunas anomalías, tenemos que se llevó a cabo el rasuramiento del padrón, la captación e intimidación a funcionarios de casilla, se permitió la falsificación de actas por medio de funcionarios que intercambiaban la captura de datos, que supuestamente se enviaban al PREP, manipuleo de la llegada de los datos a las actas electorales del PREP, para dar la percepción del supuesto triunfo de Calderón, después se dio la desproporción o se desaparecieron 3 millones de votos, que en principio fueron identificados como actas con inconsistencias, pero después estas aparecieron, el IFE no dio explicación de cómo esas actas dejaron de ser inconsistentes y simplemente desaparecieron.

Por último, después de tantas y tantas inconsistencias, Carlos Ugalde por un lado y el Tribunal Electoral por otro, convalidaron el fraude.

Es imposible hablar de un proceso democrático cuando aquel periodo revolucionario culminó con el asesinato de su principal promotor en la primera etapa, que fue Francisco I. Madero.

Asimismo, en estos momentos es imposible hablar de un México democrático, cuando en esta usurpación, un poder que no fue otorgado por la mayoría de los mexicanos, se está llevando en la práctica.

Hoy, para concluir, reiteramos que el país debe fomentar y rescatar la verdadera democracia. Conmemoramos la Revolución y rescatamos el pensamiento y la acción de grandes patriotas como Juárez, Villa, Zapata y muchos más que lucharon por la Revolución Mexicana.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado.

A continuación, a efecto de emitir una efeméride por el Día Mundial de la Discapacidad, que se celebra el 3 de diciembre, se concede el uso de la tribuna al diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Adelante, diputado.

EL C. DIPTUADO JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta y muchas gracias a los diputados que me van a regalar unos minutos más de su tiempo.

Con permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados, el sistema de derechos humanos actual tiene un objeto de promover y proteger los derechos humanos de las personas con discapacidad, pero las normas y los mecanismos existentes de hecho no proporcionan protección adecuada para los casos concretos de personas con discapacidad. Evidentemente es hora de remediar ese defecto.

En el año de 1992 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas proclamó el 3 de diciembre como Día Internacional de las Personas con

Discapacidad, a las que en México les nombramos equivocadamente como de discapacidades diferentes.

El día 13 de diciembre del 2006 la Asamblea General de la ONU aprobó la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, siendo el primer tratado de este tipo en el siglo XXI.

Actualmente existen más de 500 millones de personas en el mundo que padecen algún tipo de discapacidad, física, mental o sensorial, es decir, aproximadamente el 10 por ciento de la población mundial y se calcula que de cada 8, cada 10 viven en países en desarrollo.

De acuerdo al INEGI, en México existen aproximadamente 12 millones de personas que viven con algún tipo de discapacidad, la más frecuente es la motriz, le sigue la visual, la auditiva y la mental, de lenguaje, sin embargo es común que una persona presente más de una discapacidad.

La importancia de esta fecha consiste en hacer un llamado a la reflexión sobre los problemas y dificultades por las que atraviesan las personas con discapacidad.

El 3 de diciembre nos brinda la oportunidad de realizar un análisis crítico de las prácticas institucionales y sociales que han impedido o dificultado el pleno desarrollo de este sector.

Hoy en día las personas con discapacidad siguen teniendo un acceso limitado a los servicios de salud, educación, trabajo y seguridad social, mismos que son esenciales para garantizarles una vida digna y plena.

La no discriminación hacia las personas con algún tipo de discapacidad es una cuestión de justicia, por ello debemos garantizar la igualdad de oportunidades a través de la eliminación de barreras físicas, sociales y culturales que las excluyen de su plena incorporación y participación social.

En este sentido, considero que existen distintos aspectos que deben razonarse para lograr la igualdad de derechos y oportunidades:

Primero, es necesario impulsar acciones para el equipamiento urbano y el transporte que permita el traslado con libertad y seguridad.

Segundo, que se deben establecer los mecanismos jurídicos para asegurar que las personas con discapacidad o las que pierden su facultad intelectual tengan el acceso a la justicia e igualdad de condiciones de cualquier ciudadano.

Tercero, las personas con discapacidad tienen el mismo derecho de cualquier ciudadano a trabajar, por ello se debe promover medidas legislativas para el acceso al empleo y el desarrollo de su capacidad empresarial.

El derecho a la educación debe ser integral, debe continuarse con el esquema de escuelas o centros especiales que les atiendan de manera concreta su problemática a fin de acceder en igualdad de condiciones a la educación.

Cuarto, el acceso a la salud debe ser de igualdad de una forma integral, considerando las condiciones especiales de su discapacidad, eliminando el trato despectivo y discriminatorio en las instituciones de salud.

Un estudio del Foro Europeo de Discapacitados reveló que en los próximos 30 años el número de personas con discapacidad aumentará en un 20 por ciento en los países en desarrollo y en un 40 por ciento en los países desarrollados.

Bajo esta proyección los invito a que hagamos conciencia y bajo una perspectiva incluyente realicemos las acciones necesarias a fin de dar a las personas con discapacidad mayores medios para participar en la sociedad moderna a la que aspiramos.

Es cuanto, diputada Presidenta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado.

Toda vez que se han agotado los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día martes 11 de diciembre del presente año, a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(16:10 HORAS)

